



PLAN ANUAL DE DESARROLLO

EDUCATIVO MUNICIPAL

2024

1.	Introducción.....	4
2.	Diagnóstico.....	5
2.1.	Contexto Comunal.....	5
2.1.1.	Organización Político-Administrativa de la Comuna	5
2.1.2.	Lineamiento Estratégico (PLADECO)	6
2.1.3.	Sistema de Educación Municipal	6
2.1.3.	Infraestructura	7
2.1.4.	Equipamiento	7
2.1.5.	Planificación	8
2.1.6.	Participación y Vinculación.....	9
2.2.	Proyección de Población Catemu 2023 (INE)	10
2.2.1.	Indicadores Demográficos	10
2.2.2.	Indicadores Sociales.....	13
2.3.	Establ. Educativos según Dependencia Administrativa: 2020 y 2022.....	15
3.	Departamento de Administración de Educación Municipal.....	17
3.1.	Visión y Misión de la Educación Municipal	17
3.2.	Funciones del Departamento y del Jefe DAEM.....	17
3.3.	Organigrama Departamento Administrativo De Educación Municipal.....	19
4.	Establecimientos Educativos	20
4.1.	Matrícula Histórica DAEM (2019 – 2023)	20
4.2.	Situación Socioeconómica de los Estudiantes.....	25
4.3.	Variación Histórica	25
5.	Resultados Académicos	26
5.1.	Resultados: Aprobados, Reprobados y Retiros.....	26
5.2.	Resultados: Educación Técnico Profesional	26
5.3.	Resultados SIMCE Comunales.....	27
5.4.	Categoría de Desempeño.....	30
6.	Proyectos Educativos de Establecimientos Educativos.....	30
6.1.	Sellos Educativos Establecimientos Educativos.....	31
6.2.	Sellos Educativos Jardines JUNJI - VTF.....	31
6.3.	Programas presentes en los Establecimientos Educativos.	32
7.	Docentes	33
7.1.	Sistema de Evaluación.....	33
7.2.	Resultados Sistema de Reconocimiento Profesional Docente.....	33
7.3.	Dirigencia Gremial.....	34
8.	Asistentes De La Educación.....	34
8.1.	Sobre Idoneidad	34

8.2. Dirigencia Gremial	35
9. Evaluación PADEM 2023	36
9.1. FODA	37
9.2. FODA EQUIPO DIRECTIVO	38
9.3. FODA Convivencia Escolar	39
9.5. FODA PIE	40
9.4. FODA EPA	41
10. Distribución Carga Horaria 2024.....	43
10.1. Distribución Carga Horaria DAEM 2024 – Unidad Técnica Comunal	44
10.2. Distribución Carga Horaria DAEM 2024 – Funcionarios Administrativos	45
10.3. Distribución Carga Horaria de Docentes por Establecimiento	46
10.4. Distribución Carga Horaria – Asistentes de la Educación	56
11. Acciones Proyectadas 2024	64
12. Presupuesto PADEM 2024	73
13. Anexos	78

1. Introducción

La obligatoriedad de la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se encuentra establecido en la Ley N°19.410 del año 1995, el que junto a los Planes de Mejoramiento Educativo vinculados a la subvención escolar Preferencial (SEP) y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) constituyen los pilares fundamentales de gestión que estructuran y hacen posible tanto el planteamiento de los objetivos educativos comunales, como también, las metas que orientan el funcionamiento de la Educación Municipal de la comuna de Catemu.

Como la propia normativa establece, el Plan de Educación Municipal, tiene por objeto establecer las directrices para que los establecimientos educacionales propendan a la satisfacción de las necesidades propias que existen en los estudiantes de nuestra comuna; tanto a nivel de Educación Preescolar, Básica y Educación Media; todo ello considerando como eje central, la mayor efectividad que sea posible con los recursos que se dispone en las distintas subvenciones, lo que implica una participación activa de los distintos miembros de la comunidad escolar.

El PADEM, tiene por finalidad generar las directrices para que los Establecimientos Educativos busquen la satisfacción de las demandas educativas existentes con la mayor efectividad posible, tanto las escuelas y el liceo como nuestros jardines infantiles JUNJI vía transferencia de fondos, de una manera participativa.

El Plan que se presenta, considera la participación activa de los equipos directivos de los establecimientos educacionales, cuerpo docente y asistentes de la educación. Junto con lo anteriormente expuesto, se debe señalar que el documento que se ofrece, contempla la presentación de un análisis FODA, cuyo objetivo es identificar los requerimientos a corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel de recursos financieros como los humanos que necesita nuestra comuna para el desarrollo de los objetivos de aprendizajes.

2. Diagnóstico

2.1. Contexto Comunal

2.1.1. Organización Político-Administrativa de la Comuna

La Municipalidad de Catemu está dirigida por el alcalde Señor Rodrigo Díaz Brito y por el Concejo Municipal integrado por los siguientes concejales:

- César Brito Zamora
- Belén Guerreño Zamora
- Claudia Villar Ahumada
- Jessica González Silva
- Guillermo Vásquez Oliveros
- Claudio Núñez Cataldo

La participación ciudadana en nuestra comuna se hace efectiva a través de las distintas organizaciones sociales y grupos intermedios en virtud de los cuales se estructura la vida comunitaria. Se manifiestan materialmente estas expresiones a través de las Juntas de Vecinos, Asociaciones de Pequeños Agricultores, Agrupaciones de Familias, Comités de Luz y de Agua Potable, Comité de Vivienda, Centros Juveniles, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Clubes del Adulto Mayor, Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud, entre otras de administración tanto pública como privada. Estas organizaciones desarrollan diferentes actividades y están presentes en gran parte del quehacer diario de nuestra comuna y se caracterizan por contar con una buena coordinación de redes sociales, trabajo en equipo y compromiso de servicio.

La Municipalidad de Catemu durante el año 1986 fue parte del traspaso de los Establecimientos Educativos que eran dependientes del Ministerio de Educación y desde el año 2008, paulatinamente, cinco Jardines Infantiles JUNJI VTF.

A partir del año de traspaso y con el objetivo de poder administrar los establecimientos educacionales, se cuenta con el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), el que cautela por el cumplimiento de los programas de estudio y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación para el desarrollo de los objetivos de Aprendizajes. Actualmente, esta unidad municipal está a cargo de Leonardo F. Recabarren Cabrera, en calidad de subrogante, quien es Profesor y Abogado, desempeñando funciones desde el 15 de febrero de 2023.

Finalmente, a partir del año 2023, la Municipalidad de Catemu y el Departamento de Administración de Educación Municipal, vía Decreto Municipal de fecha 1° de septiembre del mismo año, cumpliendo con la ley de traspaso de la Educación Municipal a los Servicios Local de Educación (SLEP) de Aconcagua.

2.1.2. Lineamiento Estratégico (PLADECO)

El PLADECO en su Plan de Desarrollo para la Comuna de Catemu, señala que, en lo educacional, se buscará fortalecer el sistema, mejorando su calidad y ampliando el nivel de enseñanza. Asimismo, el plan define la visión de la Comuna de Catemu, en lo que respecta a educación, de la siguiente manera: “nuestros establecimientos educacionales tienen un gran nivel académico, contamos con establecimientos polivalentes, lo cual proporciona mejores expectativas a los jóvenes y al desarrollo de la comuna”.

El objetivo estratégico indicado por el plan para la educación en Catemu es definido como, contar con un sistema educacional, al servicio de la familia, la cultura y la población. Este objetivo pretende dar respuesta a las necesidades de la comunidad en materia de educación, con iniciativas de mejoramiento de la calidad del servicio, contando con profesionales preparados y convocación para motivar a los estudiantes, haciéndolos actores y actrices activos (as) de su propio futuro, entregando un liceo Polivalente que le permita a los estudiantes obtener un título técnico profesional de nivel medio.

Lograr una mayor proactividad en los centros de padres y apoderados para generar iniciativas de apoyo para los estudiantes y una mayor integración y participación de las familias en los procesos educativos de sus hijos.

2.1.3. Sistema de Educación Municipal

La administración educacional está representada por el jefe del Departamento de Educación Municipal, quien responde de la gestión realizada ante el alcalde de la comuna.

Este organismo, encargado de administrar y cautelar el cumplimiento del marco curricular nacional, los programas de estudio y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación. Para realizar esta labor, este Departamento se apoya en la labor profesional que realizan los ocho Directores de Establecimientos Educacionales y sus respectivas Jefaturas de Unidades Técnicas Pedagógicas, más el propio equipo técnico pedagógico comunal ya descrito.

El sistema educativo municipal cuenta con escuelas de nivel básico en las localidades de El Cobre, La Colonia, Los Cerrillos, Las Compuertas, El Ñilhue, San José, Santa Margarita, y la escuela María Teresa del Canto; esta última cuenta con dos sedes y posee modalidad de educación especial para atender estudiantes que presentan desafíos a nivel de aprendizajes.

Otro establecimiento municipal importante en la comuna es el Liceo Polivalente Bicentenario Fernando Silva Castellón que imparte las carreras técnicas en: Construcciones metálicas, Electricidad y Laboratorista químico, todas para optar al título de técnico de nivel medio y la enseñanza media Humanista-Científica.

A su vez, el departamento de educación administra a través de aportes JUNJI, cinco jardines infantiles; a saber, “Villa El Sol”, “Tañi - Ruka”, “Los Angelitos”, “Los

Enanitos” y “La Casita del Sol”, todos ubicados en distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.

A partir del año 2008 todos los establecimientos educacionales básicos de la comuna se encuentran adscritos a la Ley SEP 20.248, que ha permitido desarrollar acciones de mejoramiento educativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes según la elaboración de un plan de mejoramiento educativo a cuatro años.

2.1.3. Infraestructura

Con la presencia de los Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) se han podido realizar algunas obras de mejoramiento en dependencias de todos los establecimientos de dependencia Municipal, a partir del mismo fondo, se han podido implementar las bibliotecas, salas de clases, comedores, oficinas de administración, material didáctico, entre otras acciones de mejoramiento.

Para desarrollar en forma eficiente y eficaz las habilidades, competencias, capacidades y destrezas de nuestros estudiantes del liceo Polivalente, a través de acciones educativas pertinentes a sus carreras se implementaron los talleres con maquinarias, insumos y tecnologías de punta, utilizando recursos municipales, FAEP, entre otras.

La totalidad de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, cuentan con Centro de Recursos para el aprendizaje. Es importante en este sentido señalar que el CRA en todas las escuelas y liceo es atendido por personal idóneo para su ejercicio, lo que ha permitido que los bibliotecarios se constituyan como red comunal, participando activamente en capacitaciones.

2.1.4. Equipamiento

Si bien los establecimientos educacionales cuentan con una infraestructura añosa, tanto el material pedagógico, tecnológico y fungible con el que tiene disponible, es suficiente para propiciar un adecuado ambiente de aprendizaje, sin embargo, debido al alza de matrícula en algunos establecimientos, se evidencia una mejora continua carencia de laboratorios, bodegas, aula de recursos para el Programa de Integración. -

El departamento de educación ha asumido la responsabilidad de mantener operativos los equipos computacionales, contratando un técnico que periódicamente visita los

establecimientos educacionales de la comuna con una jornada completa para desarrollar dicha actividad.

A través de la adquisición de la plataforma INTEGRATEPIE, se pudieron abordar durante el año 2023, las evaluaciones, diagnósticos y directrices cuyo objetivo es apoyar la labor de los docentes del área diferencial de la comuna, que les permite tener en línea los antecedentes de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la comuna (PIE).

2.1.5. Planificación

En los establecimientos educacionales, al igual durante el año 2023, se ha instalado en el tiempo una metodología de planificación, preparación de la enseñanza y trabajo colaborativo, esto se evidencia a través del (1) acompañamiento al aula y (2) la aplicación de las pautas de monitoreo, seguimiento y evaluación. El trabajo que desarrollan los docentes es supervisado por el director y el o la encargada de UTP.

Desde el año 2008 se ha formado la red Técnico Pedagógica comunal cuyo propósito es realizar un trabajo pedagógico que permita mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes a través de acciones de diagnóstico, planificación, elaboración, ejecución, evaluación y readecuación de ellas.

Desde el año 2009 se crea el cargo de Coordinador Comunal del programa de integración escolar. Desde ese mismo año se cancela a los docentes de las escuelas básicas y liceo horas para que realicen las planificaciones y preparación de la enseñanza en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales; además se contrata docentes y asistentes de apoyo de acuerdo a las necesidades de los establecimientos, con cargo a la subvención escolar preferencial las que han sido ampliadas según las acciones del plan de mejoramiento; todo lo que seguirá funcionando y profundizando durante el año 2024, mejorando los procesos de aprendizaje enseñanza.

Durante el año 2024 y siguiendo los procesos técnicos administrativos definidos para la educación comunal, al finalizar el año académico, cada director con su equipo técnico debe, necesariamente, realizar una evaluación del desempeño de los docentes, para luego hacer envío del informe respectivo al departamento de educación dando con ello cumplimiento de los compromisos realizados; y a partir de ello, solicitar si procede la asignación de nuevas horas o extensión de estas, dependiendo de las necesidades que se evidencien.

Junto con lo anterior, y en cumplimiento de la normativa legal vigente, desde el año 2012 se cancela a los docentes de aula de los establecimientos educacionales carga horaria para que realicen un trabajo profesional colaborativo con los docentes y asistentes profesionales del PIE; particularmente, en adecuaciones curriculares con cargo al mismo programa.

A mediados de febrero del 2023, asumió Leonardo Recabarren Cabrera como jefe subrogante del Departamento de Educación Municipal. En este sentido, el trabajo técnico continuó con la participación de la Unidad Técnico-Pedagógica Comunal, conformada por:

- Coordinador Comunal de UTP, Francisco Silva Herrera.
- Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar, Praxedes Jiménez Valdebenito.
- Coordinadora Comunal de EPA, Fernanda Toro Barraza.
- Coordinador Comunal PIE (S), Manuel Araneda Suárez.
- Coordinador Comunal Extraescolar, Braulio del Canto Saldívar.

Con el fin de vincularse directamente con las comunidades educativas, tanto en procesos pedagógicos como en los qué haceres específicos de su área de trabajo, los coordinadores comunales prestarán servicio un mínimo de 4 horas de su carga horaria en un establecimiento de la comuna. Lo anterior, no tendrá un costo adicional para el establecimiento, debido a que sus 44 horas serán imputadas por el departamento de educación según su relación contractual lo indique

2.1.6. Participación y Vinculación

La participación de la comunidad educativa es fundamental para el desarrollo de los establecimientos educativos. Dicha importancia se ve reflejada en los consejos escolares y la relevancia que han adquirido con la política ministerial Seamos Comunidad. Por lo anterior, cada establecimiento convoca, al menos, 4 veces por año a este grupo de personas que representan los diversos estamentos presentes en los centros escolares, siendo actores educativos: Sostenedor, director, representante de profesores y de asistente de la educación, representante de educación parvularia, coordinado/a del Programa de Integración Escolar, coordinado/a de convivencia escolar, presidente/a de Centro de Padres y representante de los y las estudiantes.

Respecto a espacios de trabajo determinados por estamentos, estos constituyen instancia de trabajo que abordan problemáticas atinentes a los roles de sus integrantes. Entre estos encontramos:

- Consejos de profesores de cada establecimiento.
- Reuniones comunales de directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles, jefes de UTP, coordinadores/as de convivencia (E.E. y JJ.II.), coordinadores extraescolares y coordinadores/as del Programa de Integración Escolar.
- Centro de padres, madres y apoderados(as) de cada establecimiento.
- Unión Comunal de Centros de Padres, entre otras.

Respecto a la participación de los(as) apoderados(as), uno de los focos de la política de reactivación es la vinculación efectiva de las familias con los establecimientos, esto a través de acciones de la dimensión de Formación y Convivencia propuestas por la Agencia de la Calidad de la Educación. En este sentido, el Departamento de Educación intenciona dicha participación en instancias comunales como la fiesta costumbrista, en la cual se subvenciona recursos a los centros de padres de establecimientos y jardines infantiles

para la gestión de puestos de gastronomía típica, permitiendo generar recursos, además de vincular a las familias con la realidad escolar. Durante el año 2024, se pretende entregar una subvención de 200 mil pesos por centro de padres para el desarrollo de esta actividad, como única vez en el año.

2.2. Proyección de Población Catemu 2023 (INE)

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Reporte Comunal 2023, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y disponible a través de la Biblioteca del Congreso Nacional. En este documento, se indican los datos levantados por el CENSO 2017 y las Proyecciones de Población 2023, realizado por el mismo INE.

Con el fin de que el PADEM 2024 sea un insumo que permita a las comunidades educativas y el DAEM tomar decisiones pertinentes a su realidad, se tomaron datos pertinentes para el área de educación, los cuales fueron agrupados en dos apartados, siendo estos Indicadores Demográficos e Indicadores Sociales, presentados a continuación.

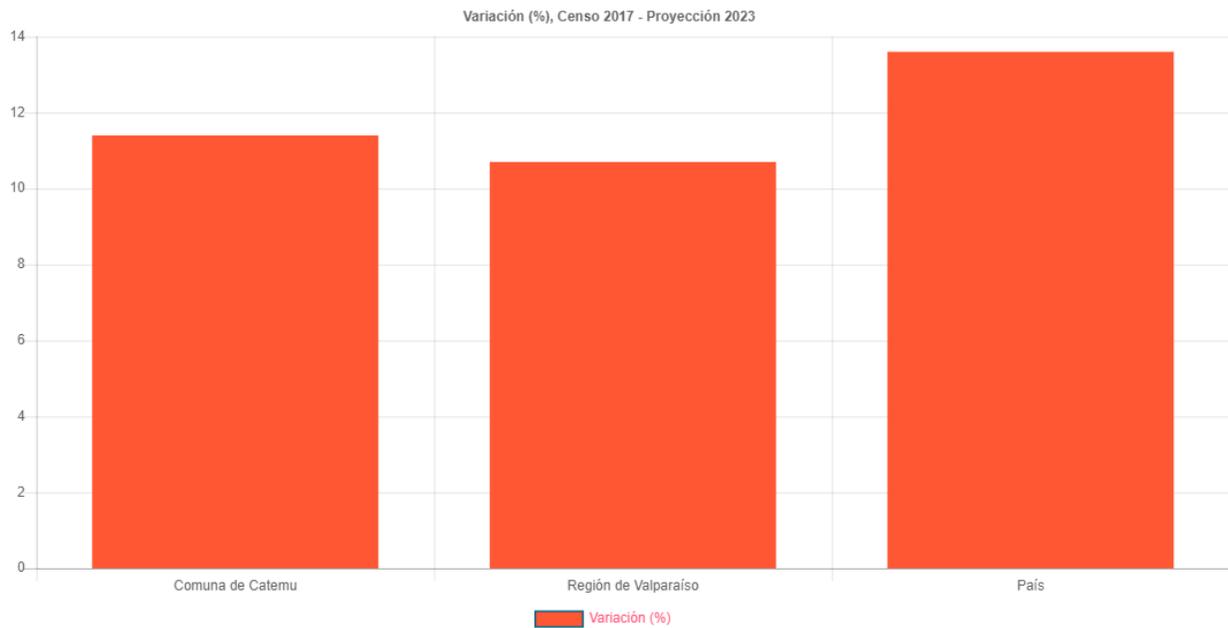
2.2.1. Indicadores Demográficos

Los datos presentados a continuación, tienen por fin caracterizar a la comuna a través de un análisis de la geografía de la población.

Población Total Censo 2017 y Proyección 2023

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Catemu	13.998	15.600	11,4
Región de Valparaíso	1.815.902	2.010.849	10,7
País	17.574.003	19.960.889	13,6

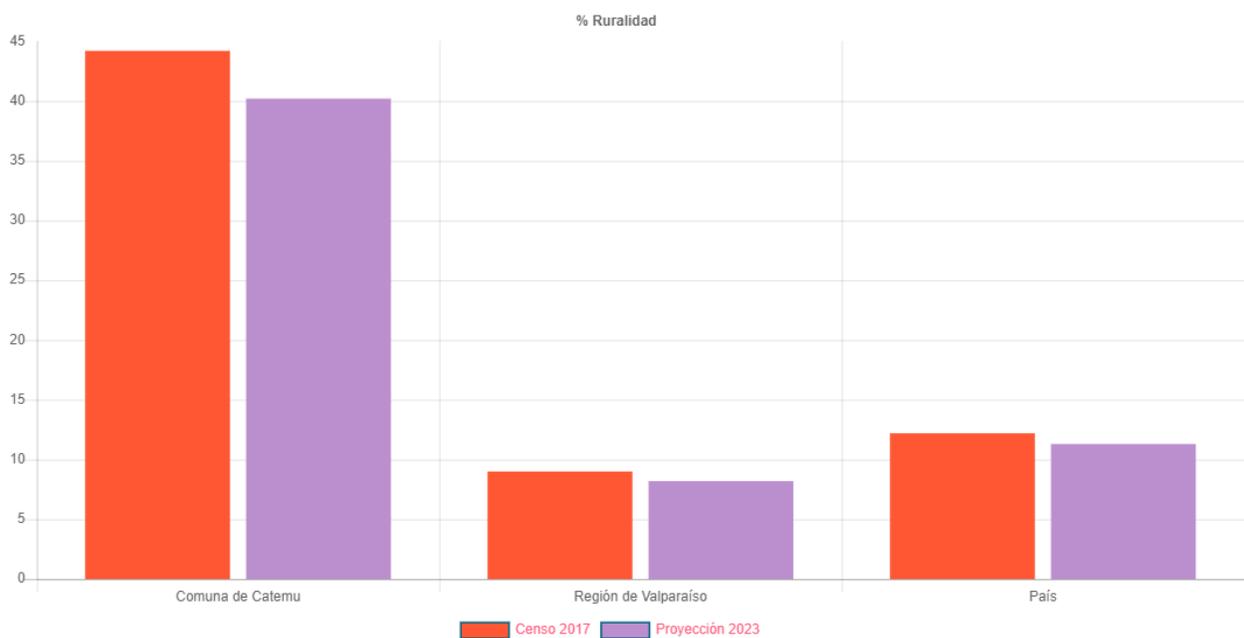
Fuente: Censo 2017 y Proyecciones de Población 2023. INE.



Población por Área Urbana – Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
Catemu	7.813	6.185	9.329	6.271	44,2	40,2
R. Valparaíso	1.652.575	163.327	1.845.175	165.674	9,0	8,2
País	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

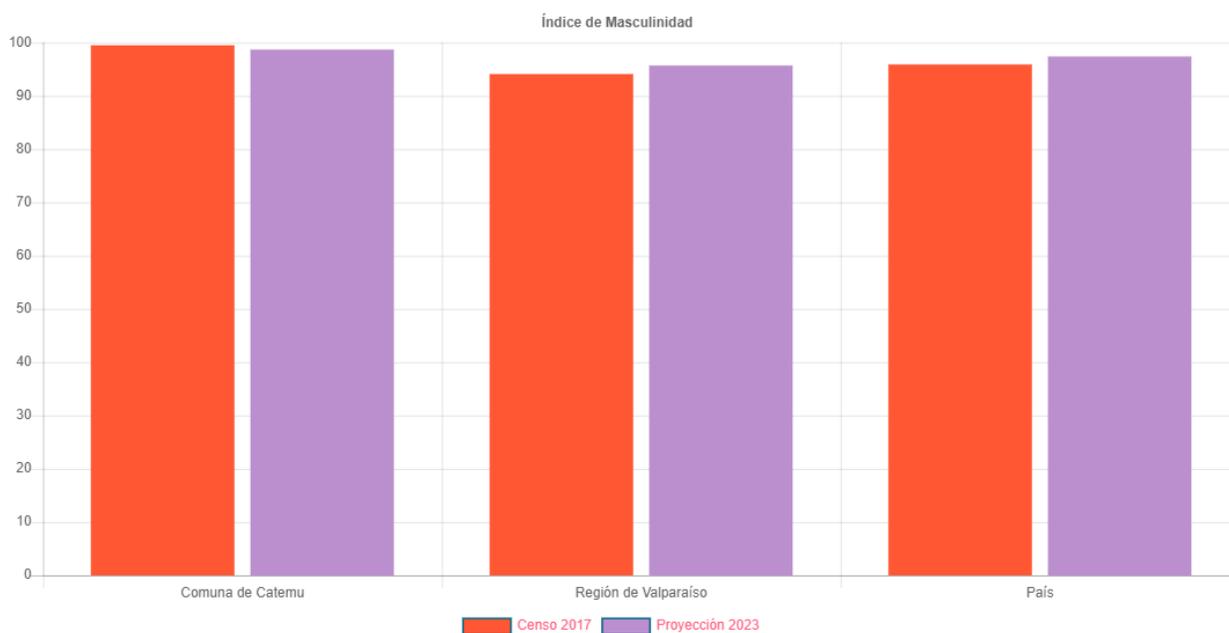
Fuente: Censo 2017 y Proyecciones de Población 2023. INE.



Población por Sexo e Índice de Masculinidad

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2023
Catemu	6.982	7.016	7.747	7.853	99,5	98,7
R. Valparaíso	880.215	935.687	983.195	1.027.654	94,1	95,7
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423	95,9	97,4

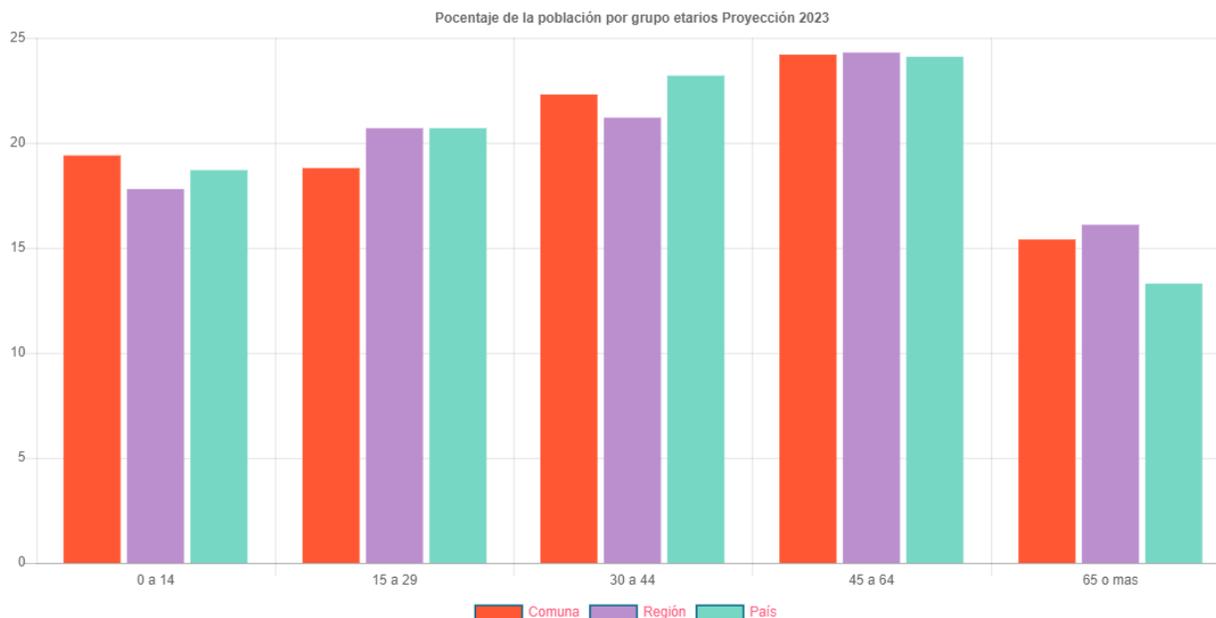
Fuente: Censo 2017 y Proyecciones de Población 2023. INE.



Población por Grupos de Edad

Grupo Edad	Población por Grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	2.929	3.020	19,4	17,8	18,7
15 a 29	2.927	2926	18,8	20,7	20,7
30 a 44	2.854	3.476	22,3	21,2	23,2
45 a 64	3.427	3.777	24,2	24,3	24,1
65 o mas	1.861	2.401	15,4	16,1	13,3
Total	13.998	15.600	100	100	100

Fuente: Censo 2017 y Proyecciones de Población 2023, INE.



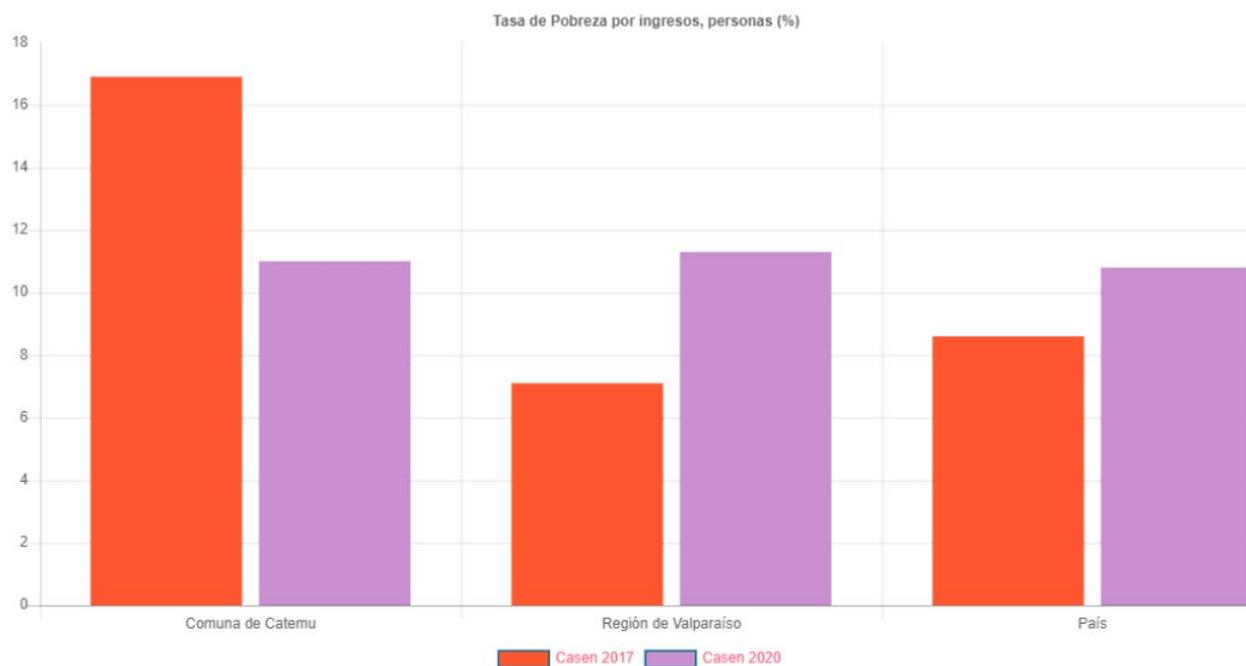
2.2.2. Indicadores Sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a junio de 2020).

Tasas de Pobreza por Ingreso: 2017 y 2020

Unidad Territorial	CENSO 2017	CASEN 2020
Catemu	16,9	11,0
Región Valparaíso	7,1	11,3
País	8,6	10,8

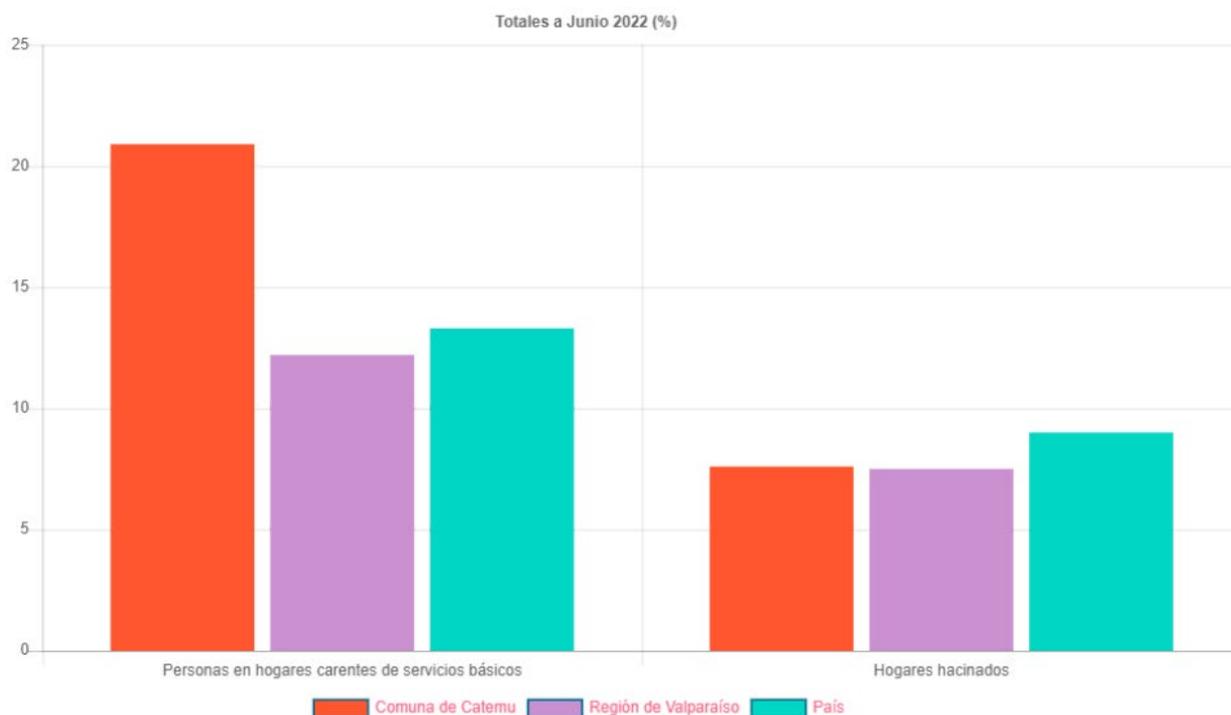
Fuente: CASEN 2017 y 2020, MDS.



Población Carente de Servicios Básicos y Hogares Hacinados (% totales, a junio 2022)

Unidad Territorial	Totales a Junio 2022 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Catemu	20,9	7,6
Región de Valparaíso	12,2	7,5
País	13,3	9,0

Fuente: SIIS-T MDS.



2.3. Establ. Educativos según Dependencia Administrativa: 2020 y 2022.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educativos y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2018 y 2020; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2018 y 2020.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Municipal	8	8	451	395	4.670	4.371
Particular Subvencionado	4	4	656	654	5.575	5.521
Particular Pagado	0	0	95	96	626	618
Corporación de Adm. Delegada	0	0	6	6	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	55	401	636
Total	12	12	1.208	1.208	11.342	11.216

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

2.3.1. Matrícula Escolar Según Dependencia Administrativa: 2020 y 2022.

Comuna	Región	País
--------	--------	------

Dependencia Administrativa	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Matrícula Municipal	1.581	1.549	115.240	101.740	1.171.352	1.116.914
Matrícula Subvencionada	916	904	211.182	214.347	1.961.112	1.972.241
Matrícula Particular Pagado	0	0	32.403	33.474	324.860	334.438
Matrícula Corporación de Administración Delegada	0	0	5.026	4.961	44.538	44.869
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	17.045	106.296	176.074
Matrícula Total	2.497	2.453	363.851	371.567	3.608.158	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

2.3.2. Matrícula Escolar Según Nivel de Enseñanza Impartido (2020 y 2022)

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Educación Parvularia	208	181	39.360	35.392	385.662	352.678
Enseñanza Básica Niños	1.355	1.376	200.394	206.037	2.017.007	2.052.053
Educación Básica Adultos	0	0	2.285	2.386	16.128	15.065
Educación Especial	220	185	18.754	18.461	181.776	178.744
Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes	347	329	66.821	71.234	662.195	705.105
Educación Media Humanístico-Científica Adultos	0	0	12.935	14.411	96.650	91.986
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	367	382	22.255	22.746	240.717	241.663
Educación Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	0	0	1.047	900	8.023	7.242
Total	2.497	2.453	363.851	371.567	3.608.158	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

3. Departamento de Administración de Educación Municipal

3.1. Visión y Misión de la Educación Municipal

VISIÓN
Que los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles JUNJI VTF de la comuna ofrezcan una educación de calidad, con igualdad de oportunidades e inclusiva que propenda a la formación de una persona íntegra, sociable, creativa, respetuosa de su individualidad, de la diversidad de su entorno cultural, natural, protector de su medio ambiente y de sus valores patrios, morales y de la familia; con carácter crítico, espíritu positivo de la vida y con una alta autoestima para el logro de su crecimiento personal y/o técnico profesional; reconociendo en cada ámbito señalado, la cultura local en el que los centros educativos se encuentren inmersos; todo ello, con capacidad para enfrentar el mundo competitivo y tecnológico e insertarse en la sociedad; contándose para ello con establecimientos dotados de los equipamientos necesarios que motiven el aprendizaje y el desarrollo del currículo, una organización escolar eficiente y efectiva, en el marco de una gestión participativa e integradora.
MISIÓN
Formar y educar personas, con un constante mejoramiento en la calidad de sus aprendizajes y la relación con el entorno, diseñando estrategias significativas, e innovando metodologías pedagógicas para el desarrollo de capacidades, competencias habilidades, destrezas, y actitudes relevantes que les permita enfrentar su futuro como agente activo y social.

3.2. Funciones del Departamento y del Jefe DAEM.

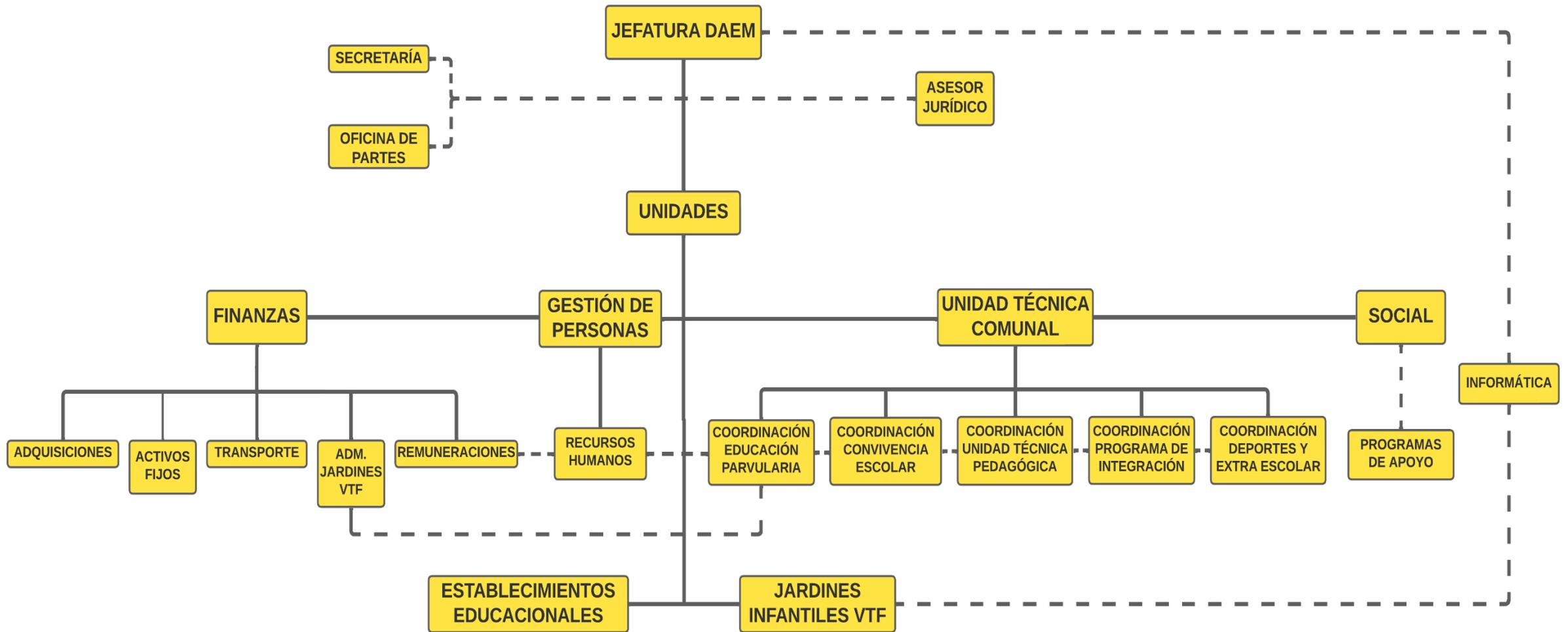
Sobre las Funciones del Departamento

- Asesorar al alcalde en la formulación de las políticas de educación en la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con educación.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios educacionales traspasados, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- Proponer acciones, procedimientos y formas de actuación a nivel comunal para enfrentar situaciones de Convivencia escolar que ocurran de los establecimientos educacionales de la comuna.

Sobre las Funciones del Jefe DAEM

- Asumir la jefatura administrativa de los establecimientos de Educación Municipal y de los Jardines Infantiles JUNJI VTF en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo del departamento.
- Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- Cautelar el cumplimiento de la cobertura curricular nacional, los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales y de la Subsecretaría de Educación Parvularia en los Jardines JUNJI VTF.
- Coordinar, con organismos públicos, privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.
- Promover actividades para la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio para el escolar.
- Gestionar y difundir el desarrollo integral que promueve el departamento de educación beneficiando a la comuna en los aspectos educacionales, culturales, deportivos y recreativos a nivel provincial, regional y nacional, más aquellas que forman parte del Convenio de Desempeño.
- Desarrollar políticas de convivencia escolar a nivel comunal con miras a la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad escolar.

3.3. Organigrama Departamento Administrativo De Educación Municipal



4. Establecimientos Educativos

A continuación, se presentan los establecimientos por composición por nivel y modalidad de enseñanza:

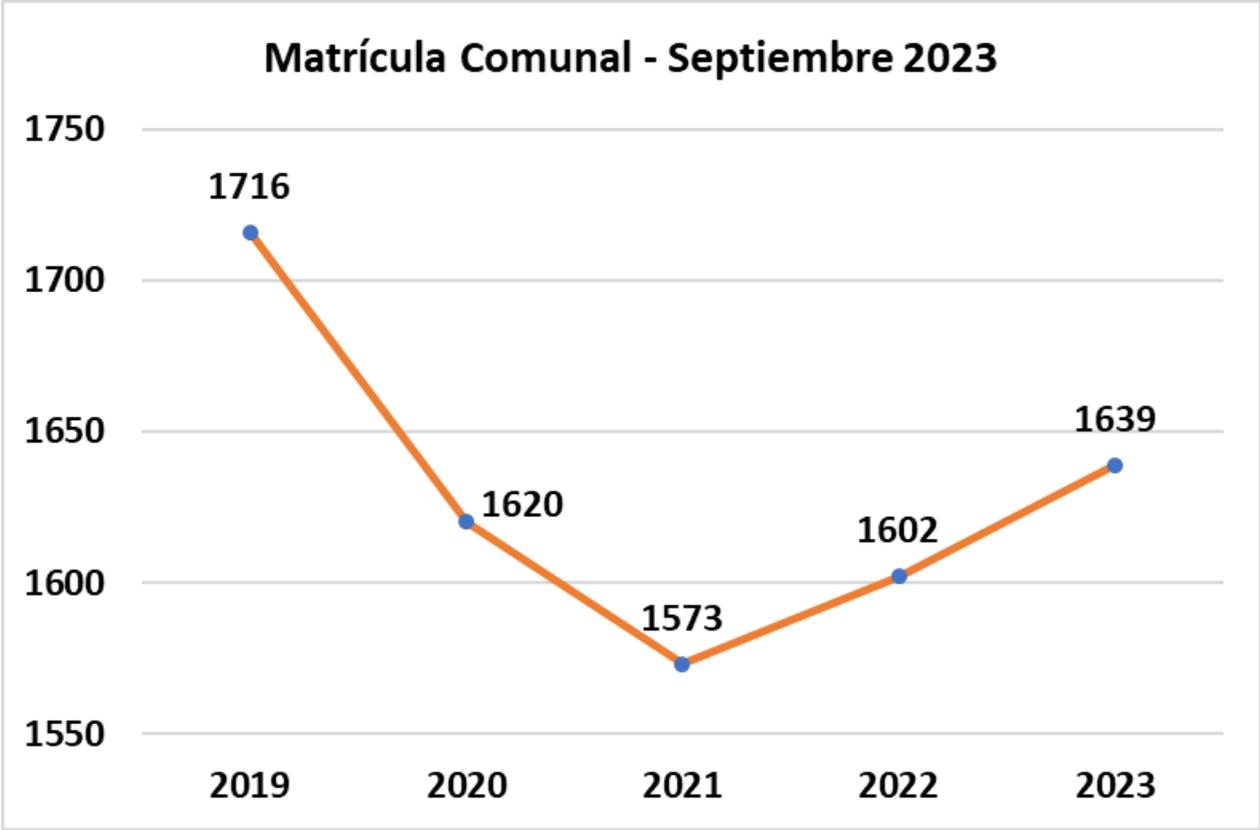
RBD	NOMBRE	NIVEL DE ATENCIÓN
1352-8	María Teresa del Canto Molina	N. transición, ed. básica y Ed. Especial.
1353-6	San José de Catemu	N. transición y ed. básica.
1354-4	Liceo Bic. Pol. Fernando Silva Castellón	Ed. media polivalente: HC Y TP.
1355-2	El Cobre- La Colonia	N. transición y ed. básica.
1356-0	Rebeca Johnson García Huidobro	Ed. básica.
1358-7	El Ñilhue	N. transición y ed. básica.
1359-5	Los Cerrillos	N. transición y ed. básica.
1360-9	Santa Margarita	N. transición y ed. básica.

Fuente: <http://www.comunidadescolar.cl>.

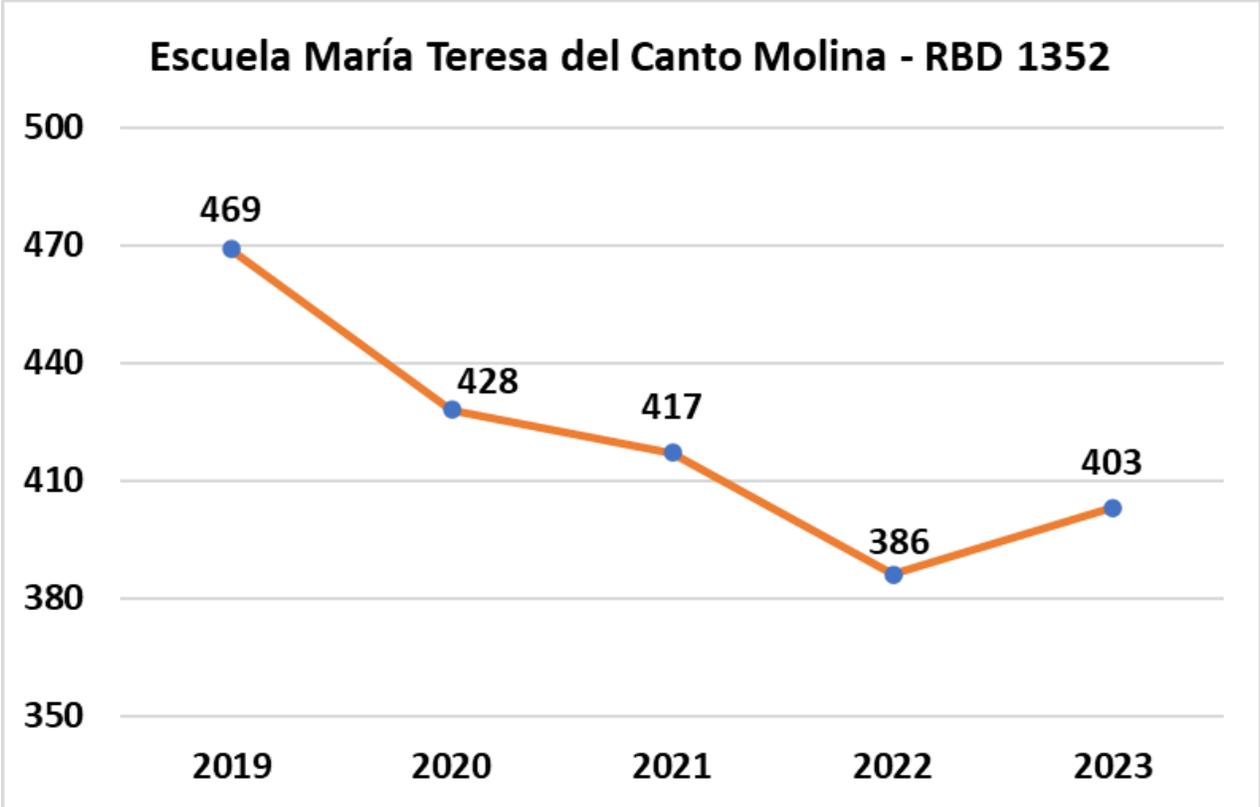
4.1. Matrícula Histórica DAEM (2019 – 2023)

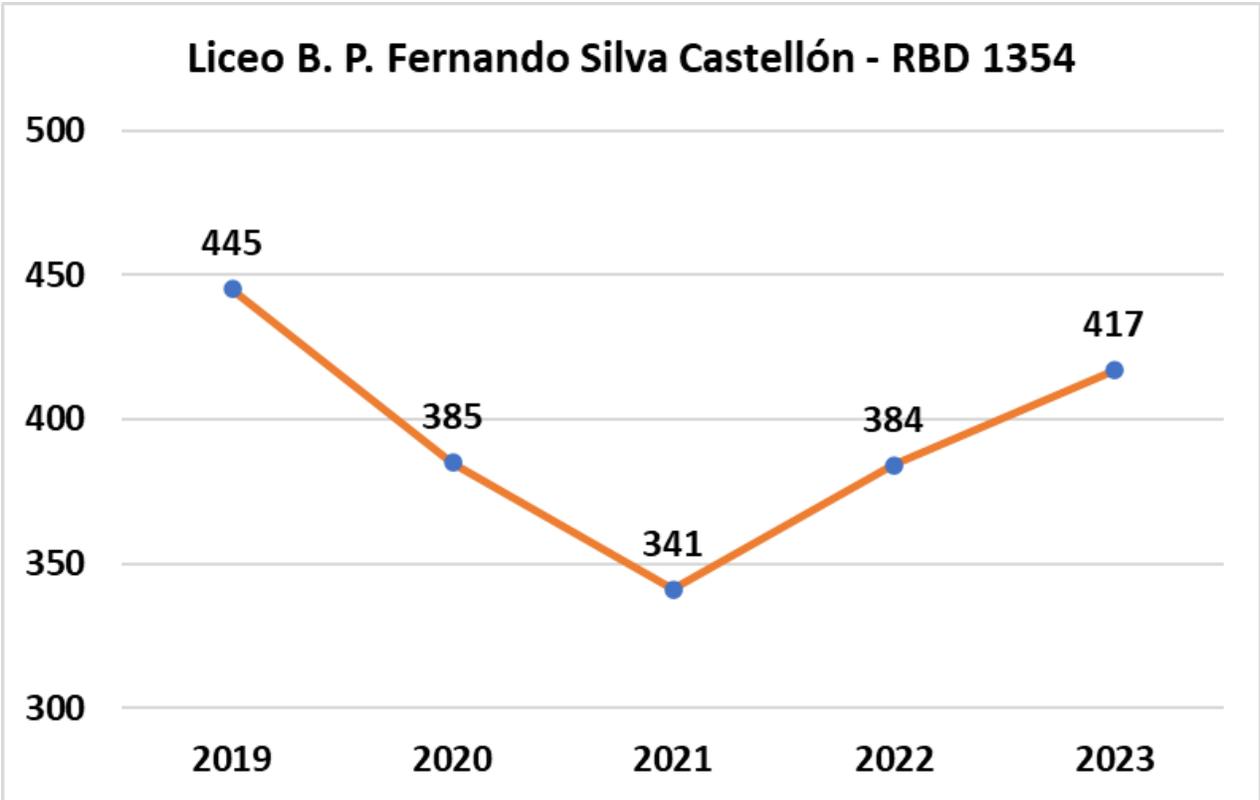
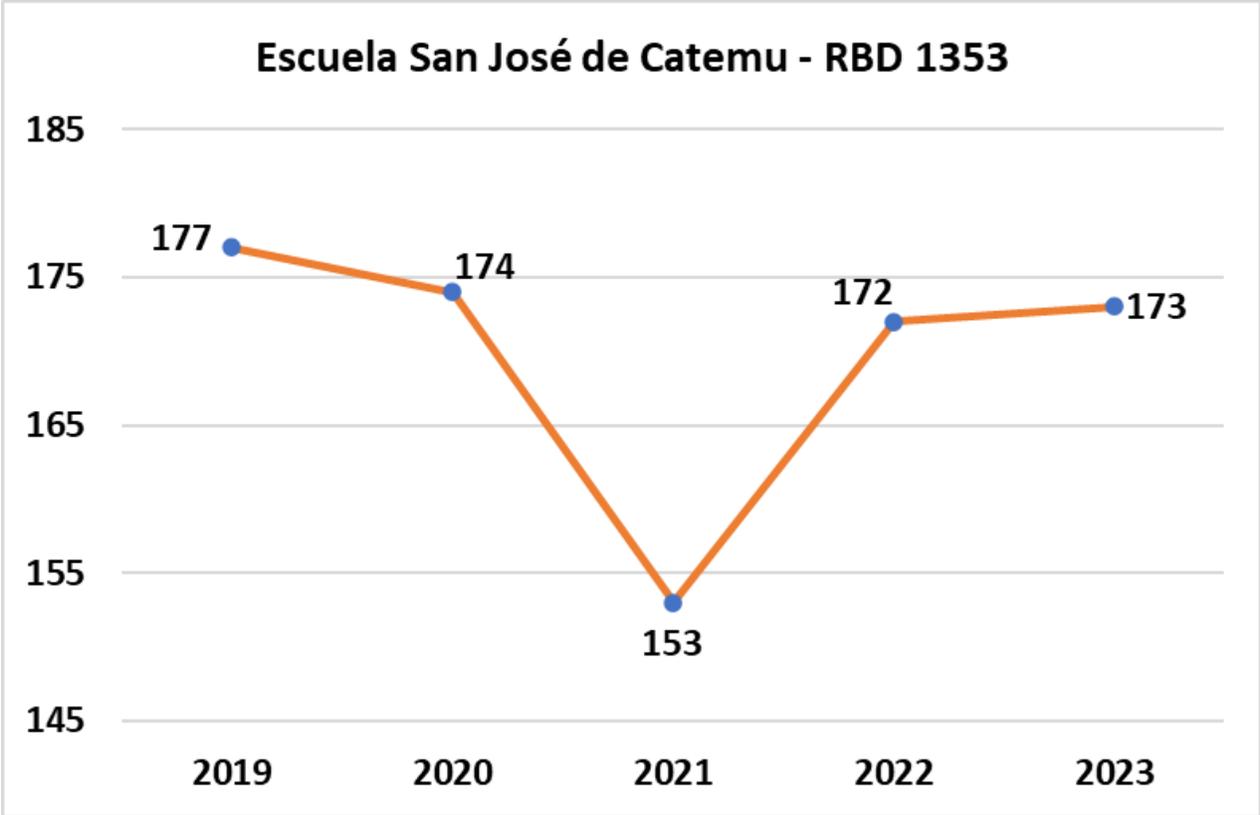
N°	NOMBRE	2019	2020	2021	2022	2023
1	M. Teresa del Canto	469	428	417	386	403
2	San José de Catemu	177	174	153	172	173
3	Liceo Fernando Silva C.	445	385	341	384	417
4	El Cobre- La Colonia	185	188	195	188	178
5	Rebeca Johnson G.	52	48	56	59	59
6	El Ñilhue	145	162	174	171	159
7	Los Cerrillos	123	113	117	128	138
8	Santa Margarita	120	122	120	114	112
Total		1716	1620	1573	1602	1639

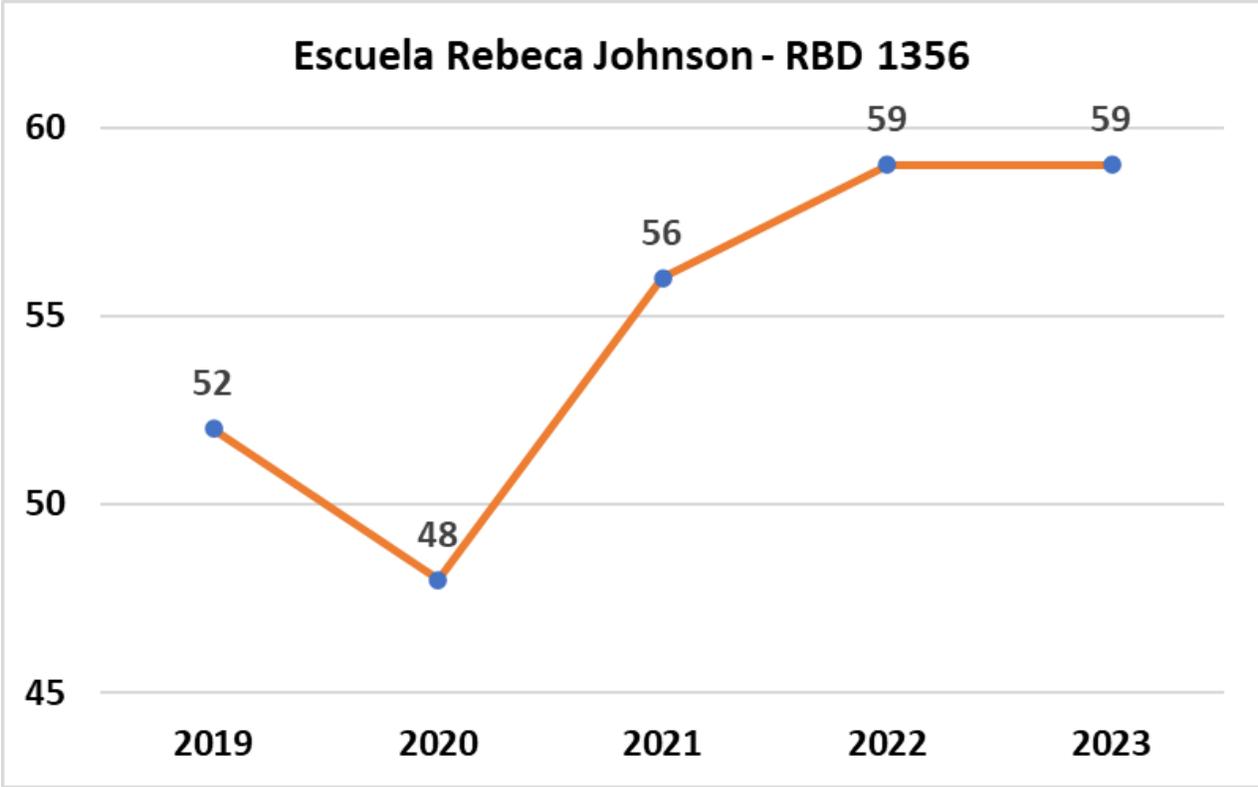
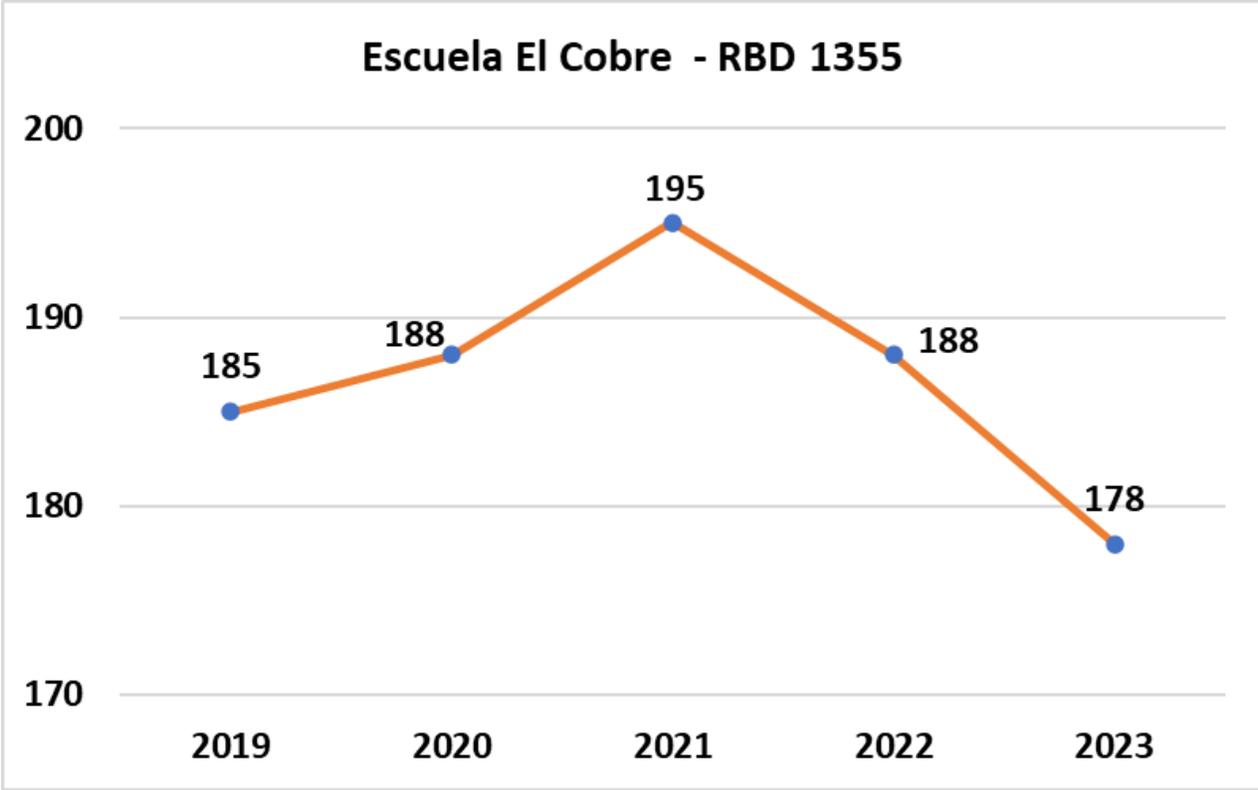
Fuente: SIGE (2019 – 2023)

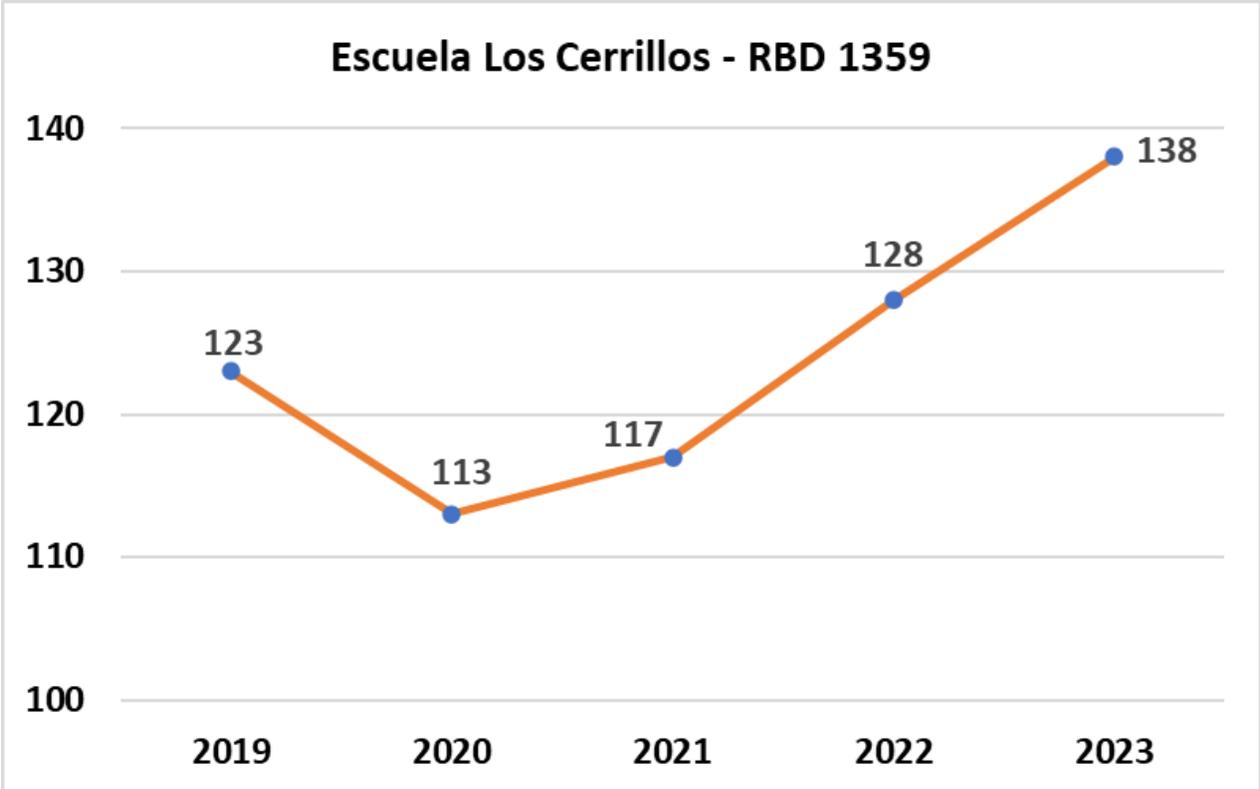
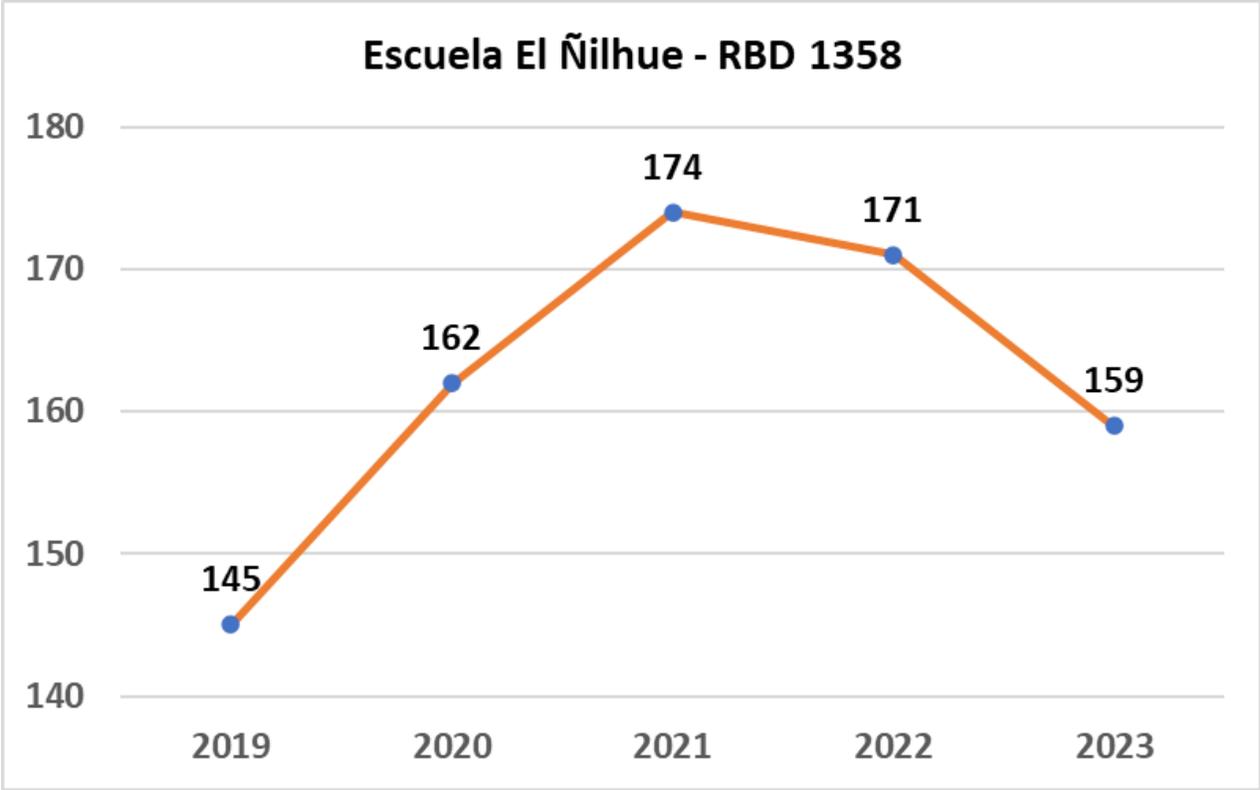


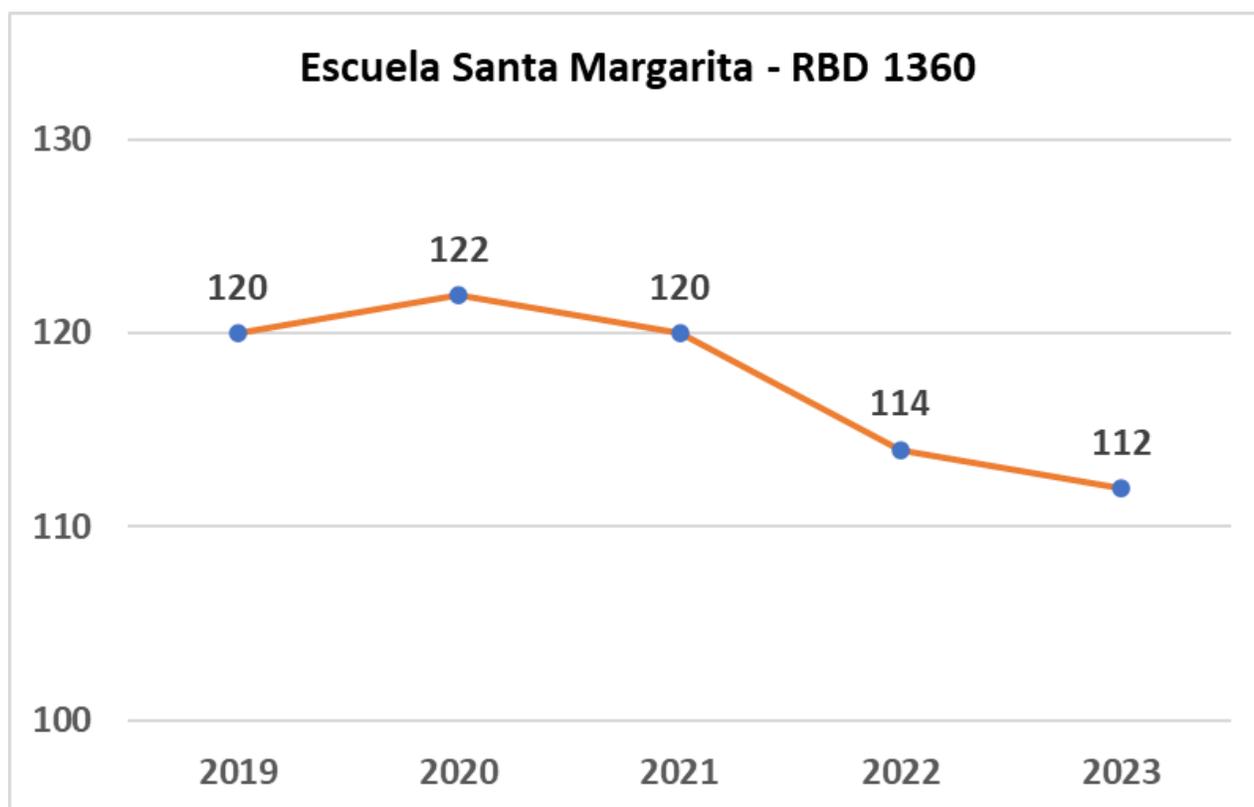
A continuación, se presenta la matrícula de los últimos 5 Años por establecimiento:











4.2. Situación Socioeconómica de los Estudiantes

La situación socioeconómica de los estudiantes de nuestra comuna es considerada vulnerable, lo que se refleja en el alto porcentaje de estudiantes prioritarios, siendo este 71.10%. Debido al contexto de los estudiantes, mediante la Ley N° 20.248, que establece subvención escolar preferencial (SEP), los establecimientos reciben recursos que permiten generar estrategias institucionales para entregar un servicio educativo de calidad, contribuyendo a reducir las brechas socioculturales de los alumnos y alumnas.

4.3. Variación Histórica

Considerando, se ha podido observar que los establecimientos de dependencia municipal han mostrado un crecimiento en relación con la matrícula y esto se ve reflejado en atención a la nueva modalidad educativa que presenta el Liceo Polivalente Bicentenario Fernando Silva Castellón que ofrece una enseñanza científica – humanista y técnico profesional. Esta nueva alternativa académica, ha provocado un impacto positivo en los padres y apoderados; ya que sus hijos e hijas tienen la oportunidad de acceder a un título técnico profesional de nivel medio, lo que permite contribuir a mejorar su calidad de vida y, junto con ello, potenciar el desarrollo sustentable de la comuna.

La presencia de una institución educativa municipal permite que los estudiantes que egresan de educación básica de nuestras escuelas, en un alto porcentaje, continúen sus estudios en la unidad educativa mencionada; pero no solo eso, también existen otros

estudiantes provenientes de comunas vecinas a la nuestra, que escogen el Liceo de Catemu para continuar sus estudios; lo mismo para el caso de colegios particulares subvencionados de Catemu.

A continuación, se presentan los resultados académicos de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM.

5. Resultados Académicos

5.1. Resultados: Aprobados, Reprobados y Retiros

Resultados %	2018	2019	2020	2021	2022
Promovidos	85.9%	90.7%	94.6%	96.7%	89%
Reprobados	4.7%	4.3%	3.4%	2.3%	3.5%
Retiros	9.4%	4.9%	2.0%	1%	7.5%

Fuente: SIGE Establecimientos.

5.2. Resultados: Educación Técnico Profesional

2022	Egresados	Titulados	% Titulados	Pendientes	% Pendientes
Const. Metálicas	28	27	96.4	1	3.6
Electricidad	16	14	87.5	2	12.5
Lab. Químico	27	20	74.1	7	25.9
Total	71	61	85.9	10	14.1

Fuente: Banco de Datos Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón.

5.3. Resultados SIMCE Comunales

Resultados SIMCE en 4° Básico de los últimos 5 años:

4° Básico											
RBD	Comunidad	2018		2019		2020		2021		2022	
		Leng.	Mat.								
1352	MTCM	262	255	231	229	-	-	-	-	267	250
1353	San José	232	218	233	221	-	-	-	-	277	244
1355	El Cobre	266	276	258	239	-	-	-	-	245	208
1356	R. Johnson	219	210	231	227	-	-	-	-	252	275
1358	El Ñihue	298	271	281	263	-	-	-	-	250	235
1359	Los Cerrillos	266	251	254	228	-	-	-	-	273	257
1360	S. Margarita	291	243	269	232	-	-	-	-	263	228

Resultados SIMCE en 6° Básico de los últimos 5 años:

6° Básico															
RBD	Comunidad	2018			2019			2020			2021			2022	
		Leng.	Mat.	C.N.	Leng.	Mat.									
1352	MTCM	238	244	240	-	-		-	-		-	-		-	-
1353	San José	228	215	214	-	-		-	-		-	-		-	-
1355	El Cobre	290	257	280	-	-		-	-		-	-		-	-
1356	R. Johnson	245	234	-	-	-		-	-		-	-		-	-
1358	El Ñilhue	259	248	261	-	-		-	-		-	-		-	-
1359	Los Cerrillos	213	222	-	-	-		-	-		-	-		-	-
1360	S. Margarita	273	231	261	-	-		-	-		-	-		-	-

Resultados SIMCE en 8° Básico de los últimos 5 años:

8° Básico															
RBD	Comunidad	2018			2019			2020			2021			2022	
		Leng.	Mat.	Cs/H	Leng.	Mat.	Hist.	Leng.	Mat.	Cs/H	Leng.	Mat.	Cs/H	Leng.	Mat.
1352	MTCM	-	-	-	249	263	255	-	-	-	-	-	-	-	-
1353	San José	-	-	-	230	243	213	-	-	-	-	-	-	-	-
1355	El Cobre	-	-	-	277	295	280	-	-	-	-	-	-	-	-
1358	El Ñilhue	-	-	-	235	263	250	-	-	-	-	-	-	-	-
1359	Los Cerrillos	-	-	-	259	279	261	-	-	-	-	-	-	-	-

Resultados SIMCE en 2° Medio de los últimos 5 años:

2° Medio															
RBD	Comunidad	2018			2019			2020			2021			2022	
		Leng.	Mat.	Cs/H	Leng.	Mat.									
1354	Liceo F.S.C.	247	241	231	-	-	-	-	-		-	-		230	226

De los datos indicados anteriormente y del análisis que hace el MINEDUC, la situación respecto a la calidad de la educación en la comuna, ha mejorado gradualmente, de acuerdo con la categorización de los estándares de aprendizajes.

Cabe destacar, que en algunos establecimientos las evaluaciones externas (SIMCE) han incrementado significativamente sus resultados, aunque en general no se ha superado la media nacional.

5.4. Categoría de Desempeño.

RBD	Establecimiento	Categoría de Desempeño
1352-8	Esc. María Teresa del Canto Molina.	Medio
1353-6	Escuela San José de Catemu.	Medio - Bajo
1354-4	Liceo Bicentenario Fernando Silva C.	Medio
1355-2	Escuela El Cobre-La Colonia.	Medio
1356-0	Esc. Rebeca Johnson García-Huidobro.	Medio - Bajo
1358-7	Escuela El Ñilhue.	Alto
1359-5	Escuela Los Cerrillos.	Medio
1360-9	Escuela Santa Margarita.	Medio

6. Proyectos Educativos de Establecimientos Educativos.

Los Proyectos Educativos Institucionales, son esenciales para el desarrollo de los procesos pedagógicos y de convivencia de los establecimientos educacionales; ello en atención, a que dicha propuesta institucional se convierte en el eje articulador de todas las acciones que se realizan en los colegios y que tienen por objetivos, entregar aprendizajes de calidad para todos y todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes de nuestra comuna.

Existe un alto índice de vulnerabilidad 85,15% de los estudiantes que se encuentran matriculados en nuestros colegios. Estos estudiantes pertenecen a familias de escasos recursos, la mayoría de los padres y apoderados cuyas ocupaciones laborales son principalmente, trabajos de temporada.

A medida que han pasado los años, y en términos concretos, las familias paulatinamente se han ido comprometiendo en la labor educativa de sus hijos e hijas y/o pupilos; y ello ha ocurrido en todos los establecimientos educacionales; situación que se incrementa, cuando los estudiantes ingresan a Educación Media. Este solo hecho, hace que las familias se motiven en mayor medida junto a sus propios hijos, y por ende el rendimiento de los estudiantes se observa que aumenta. Junto a lo anteriormente

expuesto, la existencia y funcionamiento de los Centros de Padres en las actividades de las unidades educativas demuestra el compromiso que existe por ser parte activa de las comunidades educativas.

6.1. Sellos Educativos Establecimientos Educativos

RBD	Establecimientos	Sellos
1352	María Teresa del Canto	“Una educación inclusiva, participativa, democrática”; “Aprendizajes de calidad al servicio de la comunidad de Catemu”
1353	San José	“Sello ecológico” y “Sello Lector”.
1354	Liceo Fernando Silva C.	“Formar personas a la luz de la disciplina e innovación profesional.”
1355	El Cobre	“Escuela ambiental” y “Educación artística y deportiva”.
1356	Rebeca Johnson	“Educando Con Tecnología”
1358	El Ñilhue	“Fomentar los valores familiares, morales, patrios y del medio ambiente.”; “Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en lo artístico, tecnológico, deportivo y en el idioma inglés (Bilingüe).”
1359	Los Cerrillos	“Aprender a convivir respetando los talentos del otro” y “Artístico - deportivo”.
1360	Santa Margarita	“Formar estudiantes autónomos, que sean capaces de tomar decisiones en forma consciente y responsable.”

6.2. Sellos Educativos Jardines JUNJI - VTF

RBD	J. Infantiles y Sala Cuna	Sellos
33650-5	Los Enanitos	La naturaleza como vínculo de aprendizaje
33651-3	Tañi Ruka	Otorgar experiencias diversificadas e inclusivas, considerando el juego como eje central y el rol protagónico del niño/a. a través de metodologías innovadoras.
33652-1	Villa El Sol	Vida Saludable y Medio Ambiente.
33654-8	Los Angelitos	Niños y niñas protagonistas de sus aprendizajes, desde la sensorialidad y el juego.
33655-6	Casita del Sol	Promoción del bienestar emocional como base del aprendizaje. Medio ambiente y sustentabilidad.

6.3. Programas presentes en los Establecimientos Educativos.

En lo que dice relación con los sellos académicos de los Establecimientos educativos, podemos expresar que la educación de nuestra comuna desarrolla su proceso pedagógico considerando las bases curriculares, programas y planes de estudio emanadas del MINEDUC; adoptando los programas y proyectos como bibliotecas CRA, PIE, Planes de Mejoramiento relacionados con la Ley SEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Planes de Superación Profesional y Asesorías Técnicas a los equipos de gestión de los establecimientos y educadoras diferenciales del Programa de Integración.

Se han agregado a lo anteriormente señalado, programas comunales que tiene por objetivo llevar a cabo las propuestas ministeriales en materia de Convivencia escolar; este es el caso del programa PREAVES como forma de abordar problemáticas de Convivencia escolar y atención de miembros de la comunidad educativa que participen en situaciones vinculadas con violencia escolar.

PROGRAMAS	MT	SJ	L	EC	RJ	EÑ	LC	SM
Programa de Integración.	x	x	x	x	x	x	x	x
Subvención Escolar Preferencial.	x	x	x	x	x	x	x	x
Programas JUNAEB.	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa de Salud a nivel comunal.	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa Habilidades para la Vida.	x	x		x	x	x	x	x
Programa PACE.			x					
Plan Fomento Lector EPA.	x	x		x		x	x	x
Programa PREAVES	x	x	x	x	x	x	x	x

El departamento de educación se ha esforzado en brindar a los y las estudiantes, adolescentes y jóvenes de la comuna una alternativa académica que responda a la diversidad educativa, ofreciendo carreras técnicas que sin duda a mediano y largo plazo impactan en forma significativa en toda la comunidad catemina, ofreciendo a sus hijos e hijas la posibilidad de acceder a una formación académica conducente a un título técnico profesional de nivel medio, abriendo oportunidades, tanto a nivel aprendizajes significativos como de competencias que permitan así mejorar su calidad de vida y por ende el desarrollo de la comuna.

En ámbito curricular desde el año 2008 en todos los establecimientos educativos se han desarrollado talleres de arte, deportivos, culturales, bandas escolares, danzas folclóricas, coros, cuerdas, grupos instrumentales y teatro escolar, con el objetivo que los todos los y las estudiantes, adolescentes y jóvenes logren un desarrollo integral, se identifiquen con sus intereses, la cultura local y su propio establecimiento.

A contar del año 2012, como una forma de rescatar las tradiciones y costumbres de nuestro país la Municipalidad a través del Departamento de educación y en conjunto con la Unión Comunal de centros de Padres, los establecimientos educacionales y jardines infantiles realizan el primer sábado de septiembre una Fiesta Costumbrista ofreciendo a toda comunidad comidas típicas, presentación de danzas folclóricas, muestras y campeonatos de cueca, involucrando activamente con ello, a la familia de los estudiantes y comuna en general.

7. Docentes

7.1. Sistema de Evaluación

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (Evaluación Docente) es un proceso evaluativo de orden Ministerial obligatorio para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los profesionales del a Educación vinculados al aula, son evaluadas/os por medio de una batería de cuatro instrumentos que permiten recoger información relevante y directa de su práctica a través de la creación de un portafolio. El proceso evaluativo considera además la propia mirada del evaluado o evaluada sobre desempeño, la opinión de sus colegas (pares) como también, la opinión de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento). La Evaluación Docente se encuentra bajo la institucionalidad del Ministerio de Educación, entregando su administración al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Con la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se permite determinar el tramo en el que se encuentra el docente; y con ello, considerarlo en la denominada “Carrera Docente”. Lara esta categorización profesional se utiliza el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, además del resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

La siguiente tabla detalla los resultados obtenidos por los docentes:

7.2. Resultados Sistema de Reconocimiento Profesional Docente

Tramo	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Acceso	17	9.0	18	9.0	18	9.4	17	8.8	12	6.1
Inicial	37	19.6	41	20.4	40	20.9	46	23.7	44	22.2
Temprano	69	36.5	69	34.3	60	31.4	62	32.0	59	29.8
Avanzado	50	26.5	57	28.4	56	29.3	52	26.8	62	31.3
Experto 1	16	8.5	16	8.0	17	8.9	16	8.2	20	10.1

Experto 2	0	0	0	0.0	0	0	1	0.5	1	0.5
TOTAL	189	100	201	100	191	100	194	100	198	100

Fuente: <http://www.carreradocente.cl>

7.3. Dirigencia Gremial

Dentro de nuestro sistema educativo, se puede observar una participación activa y colaborativa por parte de la dirigencia del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile. En este sentido, el gremio docente posee una directiva al año 2023, quienes se detallan a continuación:

- Eduardo Alejandro Meriño Aranda – Presidente.
- Yasna Sully Pinilla Berríos – Secretaria.
- María Magdalena Ramírez Figueroa – Tesorera.

Respecto de la aprobación de la Ley N° 21.231, en la modificación de PADEM del 10 de marzo del 2023, se contemplan 11 horas para la dirigencia gremial con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de la ley.

8. Asistentes De La Educación

Para llegar a cumplir con los objetivos educativos, no solo se cuenta con los docentes; ya que parte fundamental del quehacer de los establecimientos educacionales, son los asistentes de la educación, todos necesarios para prestar un buen servicio y mantener los colegios en condiciones de orden e higiene, tal y como, lo establece la normativa vigente y de esa forma brindar a los estudiantes y personal de la comunidad educativa un ambiente grato.

Aprovechando los recursos que nos proporciona la ley SEP se han incorporado en los diferentes establecimientos asistentes de la educación que nos permitan brindar una mejor atención a los estudiantes, contratando bibliotecarios, personal en patios, asistentes de servicios menores y asistentes de aula.

8.1. Sobre Idoneidad

Todos los docentes están habilitados para ejercer el cargo de profesor en los respectivos establecimientos educacionales, contando para ello, con su título o autorización correspondiente por parte del MINEDUC.

Todos los asistentes de la educación, que se encuentran trabajando con estudiantes, están habilitados para ejercer el cargo en los establecimientos educacionales contando para ello con el certificado de idoneidad psicológica que lo establece la ley 20.244.

8.2. Dirigencia Gremial

La Asociación de funcionarios(as) No Docentes de la Ilustre Municipalidad de Catemu posee basta trayectoria en la representación de sus asociados, realizando su último proceso eleccionario en el mes de diciembre del 2022, por tanto, su directiva vigente es:

- Elizabeth Angélica Suárez – Presidenta.
- Luz Verónica Videla Carvajal – Secretaria.
- Dalba Cataldo Silva – Tesorera.

9. Evaluación PADEM 2023

9.1. FODA

Lo primero es definir qué es un análisis FODA. Esta es una herramienta cuyo propósito es conocer la situación actual de una organización, a través de la comprensión de cuatro factores que le afectan: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (de ahí el nombre FODA). Este cuadro resulta bastante útil para tomar mejores decisiones y descubrir qué es lo que se está haciendo mal, y aquello que representa una oportunidad de mejora.

Podemos estructurar el análisis FODA en dos dimensiones: **Análisis interno, análisis externo.**

EXTERNO INTERNO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	DA Supervivencia	DO Reorientación
FORTALEZAS	FA Defensivas	FO Ofensivas

La Estrategia FO

Se basa en el uso de fortalezas internas de la organización con el propósito de aprovechar las oportunidades externas. Este tipo de estrategia es el más recomendado. La organización podría compartir de sus fortalezas y a través de la utilización de sus capacidades positivas. Ejemplo; la institución debe adoptar estrategias de crecimiento.

La Estrategia FA

Trata de disminuir al mínimo el impacto de las amenazas del entorno, valiéndose de las fortalezas. Esto no implica que siempre se deba afrontar las amenazas del entorno de una forma tan directa, ya que a veces puede resultar más problemático para la organización.

La Estrategia DA

Tiene como propósito disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas, a través de acciones de carácter defensivo. Generalmente este tipo de estrategia se utiliza solo cuando la organización se encuentra en una posición altamente amenazada y posee

muchas debilidades, aquí la estrategia va dirigida a la sobrevivencia. En este caso, se puede llegar incluso al cierre de la institución o a un cambio estructural y de misión.

La Estrategia DO

Tiene la finalidad de mejorar las debilidades internas, aprovechando las oportunidades externas, esto lo puede realizar una organización a la cual el entorno le brinda ciertas oportunidades, pero no las puede aprovechar dado sus graves debilidades, pero podría invertir recursos para desarrollar el área deficiente y así poder aprovechar la oportunidad.

9.2. FODA EQUIPO DIRECTIVO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Administración y autonomía del uso de los recursos SEP, lo que permite proveer diversas al establecimiento de diversas estrategias de apoyo a través de su PME, lo cual se traduce en: uniformes, útiles escolares, giras pedagógicas, entre otros. Lo cual se convierte en una ventaja comparativa respecto a los demás colegios de la comuna. - Contar con equipos técnico-pedagógicos en los establecimientos que conocen la realidad de los establecimientos. - Contar con recorridos escolares – buses de acercamiento municipales y furgones con sus respectivas asistentes. - Apertura del DAEM a los requerimientos de las comunidades educativas respecto a las necesidades de desarrollo profesional, tanto en docentes como asistentes. - Puesta en valor del liderazgo de los equipos directivos y su labor. - Existen lineamientos comunales que permiten la adaptación de los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos de apoyo a los establecimientos tanto financieros (SEP) como de apoyo técnico, tales como: Alfadeca, Modelo Pionero (Liceo F.S.C., MTCM y Sta. Margarita), Educación 2020 (Fundación Anglo american), Módulos Multigrado (Santa Margarita y Rebeca Johnson), Leo Primero, Sumo Primero y Sumo Primero en Terreno (MTCM). - Capacitaciones del CPEIP que permitan mayor desarrollo profesional. - Vinculación de las redes de apoyo con los establecimientos y la resolución de necesidades.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de liderazgo en el departamento de educación. - Licencias médicas, además de sus reemplazos. - Disposición de profesores de especialidad en escuelas básicas por profundidad de contenidos en 7° y 8°. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas de lenguaje - Contaminación en la comuna. Ser considerado como Zona de Sacrificio. - Contraposición de la política educativa. - Inexistencia de conectividad de los establecimientos.

<ul style="list-style-type: none"> - Burocracia administrativa en el departamento de educación y municipio que retrasa adquisición y trámite de compras. - Compromisos previamente agendados no sean reprogramados y que en ellos participe el jefe DAEM, tales como: Consejos escolares, aniversarios E.E., licenciaturas, verificación PME, otros. - Falta de apoyo del hogar, en cuanto a los aprendizajes y el desarrollo integral de los y las estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyo de las autoridades o delegados/as de la comuna en el área de la educación. - Escaso apoyo y acompañamiento técnico de parte del departamento provincial de educación y su supervisión.
---	--

9.3. FODA Convivencia Escolar

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existe un encargado de convivencia por colegio. - Reuniones mensuales con jefaturas comunales. <p>Seminarios ejecutados por jefatura comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con equipo de psicólogas en DAEM - Contar con director DAEM y coordinadora de convivencia escolar como apoyo para resolver dudas y conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios para dialogar sobre convivencia escolar. - Existen asistentes de la educación que cubren los horarios de los encargados en caso de requerirlos. - Existen canales comunicacionales y respuestas expeditas entre jefatura comunal y cada encargado. - Contar con profesionales en el área con el perfil adecuado y capacitados para desarrollar su rol. - Existe un compromiso por parte de director y directoras de establecimiento de elevar la importancia de la convivencia escolar.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Existe un déficit de horas de convivencia escolar designadas para los profesionales encargados - No todos los encargados cuentan con espacios adecuados para llevar a cabo el trabajo con los niños. - Falta de equipos psicosociales en establecimiento (solo 1 a nivel comunal se encuentra completo, contando con Psicólogo y trabajador social). - Niveles y canales comunicativos internos (a nivel escuela) que en ocasiones obstruyen la información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe evasión sobre el cargo de encargado de convivencia escolar. - Exceso de licencias médicas docentes, por lo cual, muchos de los encargados en sus horas de convivencia deben cubrir a dicho profesional. - No existe un reemplazo inmediato del profesional en el área de la convivencia escolar. - Existe un alto índice de vulnerabilidad y habilidades parentales descendidas a nivel comunal, dificultando tareas y habilidades socioemocionales.

-Frente a eventuales hechos de vulneraciones y/o denuncias, no todos los profesionales encargados del área manifiestan sentirse capacitados, debido a las represalias que ello conlleva.	- A nivel gubernamental, se excluye a la comuna de ciertas capacitaciones, asumiendo que existe un menor número de violencia escolar solo por el hecho de ser un pueblo rural, hecho alejado de la realidad actual.
--	---

9.5. FODA PIE

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Equipos multidisciplinarios. - Buen trabajo en equipo. - Responsabilidad compartida - Abordaje de las distintas dimensiones del estudiante. - Enseñanza diversificada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas con empresas externas - Adquisición de material didáctico. - Aumento horas de coordinación - Crecimiento profesional (perfeccionamientos) - Redes de apoyo comunal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del equipo de gestión - Insuficientes reuniones con equipo. - Cubrir licencias de docentes. - Licencias médicas. - Horas de coordinación insuficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios de trabajo reducidos. - Falta de material de oficina. - Falta de internet de calidad. - Falta de compromiso familiar. - Recursos insuficientes, para la cobertura de las necesidades.

9.4. FODA EPA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1-Los Jardines Infantiles participan activamente en las mesas de trabajo en red, logrando desarrollar estrategias colaborativas con las diferentes instituciones.</p> <p>2-Dar cumplimiento a la normativa, debido a la implementación de los consejos de educación, actualización de protocolos, reglamento interno, entre otros.</p> <p>3-El proceso de conservación al cual han sido sometidos la mayoría de los jardines infantiles ha permitido mejorar la infraestructura de los establecimientos, otorgando la posibilidad de optar al Reconocimiento Oficial.</p> <p>4-Los Jardines infantiles relevan la importancia de los enfoques de trabajo transversales, entregando experiencias educativas de calidad.</p> <p>5-Buena disposición de los equipos educativos y las familias, para resolver diversas contingencias en los jardines infantiles (emergencias de infraestructura, mantención de áreas verdes, etc.) y en la implementación de espacios educativos.</p>	<p>1-Contar con una coordinadora que pueda velar por la consideración de Los Jardines Infantiles entre las diversas actividades pedagógicas que se realizan dentro y fuera de la comuna.</p> <p>2-Incorporar los saberes de las familias en el Proyecto Educativo de cada Jardín Infantil.</p> <p>3-Contar con un equipo de Convivencia por cada Jardín Infantil.</p> <p>4-La capacitación realizada a las monitoras de actividad física de cada Jardín Infantil.</p> <p>5-Incorporación de los Jardines Infantiles al Programa PREAVES, otorgando la oportunidad de entregar una atención e intervención oportuna a los diferentes estamentos.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1-Falta de conocimiento del PEI por parte del sostenedor, para apoyar en su ejecución y desarrollo.</p> <p>2-No existe un aporte fijo anual destinado con anterioridad, por parte del sostenedor, que permita realizar una proyección económica, para el óptimo funcionamiento de los Jardines Infantiles.</p> <p>3-Desconocimiento de la implementación del Marco para la Buena Enseñanza por parte de las funcionarias de los Jardines Infantiles.</p>	<p>1-Las Escuelas Municipales no relevan la importancia que conlleva el trabajo articulado con los jardines infantiles para la transición educativa de los párvulos.</p> <p>2-Los robos reiterados que ha sufrido el Jardín Infantil Villa el Sol.</p> <p>3-Los Jardines Infantiles tienen su PISE actualizado, el cual ha sido elaborado por los equipos educativos, pero no cuenta con la asesoría y revisión de un profesional del área.</p> <p>4-Exceso de licencias médicas, que sobrecarga el trabajo de las funcionarias que están en los Jardines Infantiles.</p>

<p>4-Escasa implementación de estrategias que favorezcan la convivencia armónica entre los adultos que forman parte de las comunidades educativas de los diferentes Jardines Infantiles.</p> <p>5-No se cuenta con el personal certificado para actuar en caso de emergencias.</p>	<p>5-Inexistencia de incentivos al personal, que motiven el cumplimiento de metas institucionales.</p>
--	--

10. Distribución Carga Horaria 2024

10.1. Distribución Carga Horaria DAEM 2024 – Unidad Técnica Comunal

Distribución Carga Docente Horaria Año 2024 - Departamento De Educación Municipal				
Nombre Docente	Hrs. Directivas	Hrs. Coord. Téc. Pedag.	Contrata	Titular
Leonardo Felipe Recabarren Cabrera Jefe DAEM (S)	44		44	
Francisco Javier Silva Herrera Coordinador Comunal Unidad Técnico Pedagógica		44	44	
Praxedes Natalie Jiménez Valdebenito Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar		44	44	
Fernanda Ivania Toro Barraza Coordinadora Comunal de Educación Parvularia		44	44	
Manuel Araneda Suárez Coordinadora Comunal Programa de Integración Escolar (S)		44	44	
Braulio Leonardo Del Canto Saldívar Coordinación Comunal Extraescolar		44	44	
TOTALES	44	220	264	

10.2. Distribución Carga Horaria DAEM 2024 – Funcionarios Administrativos

Distribución Carga Horaria Año 2024 – Departamento De Educación Municipal									
Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	Cargo	Horas	Tipo de Contrato		Subvención		
					Indefinido	Fijo	Sub. Gral.	10% AC	JUNJI
Aguilera	Tapia	Laura	Encargada de adquisiciones	44	X		X		
Arredondo	Pastén	Gabriela	Activos fijos / JUNAEB	44	X		X		
Astorga	Tapia	Constanza	Administrativo VTF	44	X				X
Carvajal	Cruz	Tomás	Adm. finanzas / Rendiciones	44	X			X	
Contreras	Rodríguez	Fabiola	Asesora jurídica	44	X			X	
Fernández	Salas	Isamar	Administrativo finanzas	44	X			X	
La Fuente	Alfaro	Angélica	Secretaria de dirección	44	X		X		
Meneses	Cortés	Jaime	Informático	44	X		X		
Pérez	Neira	Angélica	Administrativo finanzas	44	X		X		
Durán	Calderón	Priscila	Secretaría de partes y recepción	44		X		X	
Vera	Castro	Nelly	Remuneraciones	44	X		X		
Zamora	Aguilera	Rubén	Jefe de finanzas DAEM	44			X		
Encargado/a de gestión de personas				44		X		X	
Psicólogo/a PREAVES				44				X	
Psicólogo/a PREAVES				44				X	
Orellana	Manzano	Pedro	Conductor	44	X		X		
Conductor/a				44		X	X		
Conductor/a				44		X		X	

10.3. Distribución Carga Horaria de Docentes por Establecimiento

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESC. MARIA TERESA DEL CANTO															
N°	Función	Distribución Horaria						S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total	
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.		
1	Director	44						44						44	
2	Convivencia						44	37		7				44	
3	Educadora Parvulos			30	5	3	6		38	6				44	
4	Docente		8		6		30		8		36			44	
5	Docente		26		4		14	44						44	
6	Educadora diferencial				0		0				0			44	
7	Inspector general	44												44	
8	Docente		32		5		4	30	7		4			41	
9	Docente		14		2			11	5					16	
10	Docente		36		6				42					42	
11	Docente		14		2			16						16	
12	Docente		34		6			40						40	
13	Docente		17		3	3			20				3	23	
14	Docente		32		5	7			37				7	44	
15	Docente		30		5	6	3	36		3		5		44	
16	Docente		35		6	3		30	11				3	44	
17	Docente		30		5	2			35				2	37	
18	Docente		35		6	3			41				3	44	
19	Docente		32		5	7		37		7				44	
20	Docente		32		5		4	37			4			41	
21	UTP	44				s		44						44	
22	UTP	44						30		14				44	
23	Docente		34		6	4		30		11		3		44	
24	Docente		24		5	4	11	44						44	
25	Inspectora General	44						32		12				44	
26	Docente		33		5	6		38				5	1	44	
27	Docente		16		2			18						18	
28	Docente		24		4		16	28			16			44	
29	Docente		35		6	3		28	13				3	44	
30	Docente		35		6	3		41				2	1	44	
31	Convivencia	44						28			16			44	
32	Educadora Párvulos		32		3	3	6	35		6		3		44	
34	Educadora Párvulos		30		5	3	6		41				3	44	
35	Apoyo Pedagógico											0			
TOTAL HORAS CURRICULARES		264	670	30	118	60	144	714	304	91	89	18	26	1330	
		700													180

36	Educ. Diferencial				6	38						44		44
37	Educ. Diferencial				6	38						44		44
38	Educ. Diferencial				6	38							44	44
39	Educ. Diferencial				6	38						44		44
40	Psicopedagoga				6	38						44		44

220

EDUCACIÓN ESPECIAL DE ESCUELA MARÍA TERESA DEL CANTO

41	Educ. Diferencial							44						44
42	Educ. Diferencial				2			42						44
43	Educ. Diferencial				2			42						44
44	Educ. Diferencial							44						44

176

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA SAN JOSÉ

N°	Función	Distribución Horaria						S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Director ADP	44						44						
2	Director (S)	44						44						
3	Docente		31		5	5	3	44			3	5		
4	Docente		30			3	3	44		3		3		
5	Docente		20				1	44			1			
6	Docente		31		5	2	6	44						
7	Docente		31		5	5	3	44			4	5		
8	Docente		16		2			44	2					
9	Docente		30		5	3	5	44				3		
10	Docente		30		5	3	5	44		3		3		
11	E. de Convivencia	44						44						
12	UTP	44						44						
13	Docente		7	30		3	4	44	7	30	4		3	
14	Docente		12	10	2		6	44		16				
15	Docente		31		5	2	4	44	38		4		2	
16	Docente						44	44						
17	Docente		12		2		14	44		14				
18	Docente			32	5	3	4	44			38		3	
19	Educador dif.				6	38		44				44		
20	Educador dif.				6	38		44				44		
21	Educador dif.				6	38		44				44		
		176	281	72	59	143	102	924	47	66	54	151	8	0
TOTAL HORAS CURRICULARES		353												

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024 Liceo Bic. Fernando Silva C.

N°	Función	Distribución Horaria						S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Director/a ADP	44												
2	Inspector General	44												
3	UTP	44												
4	UTP - TP	44												
5	Doc. Física		18		3		15		21		15			36
7	Doc. Ed. Física		35				9	35			9			44
8	Doc. Química		38		6			44						6
9	Doc. Filosofía		6		2			8						8
10	Doc. Matem.		33		5	6		36	1		1		6	44
11	Doc. Matem.		15		2	2			17				2	19
12	Doc. Historia		27		4		13	44						44
13	Doc. FABLAB.		16		3		25		19		25			44
14	Doc. Religión		16		2			20						20
15	Doc. Química		11		2		31		13		31			44
16	Doc. Biol. Y Cs.		37		6		1	44						44
17	Doc. Ed. Mús.		17		3		24	35	9					44
18	Doc. Matem.		24		4		16	41		3				44
19	Doc. Lenguaje		6		1		37		32				12	44
20	Doc. Cont. Met.		36		6		2	44						44
21	Doc. Introd. Tp								44					44

22	Doc. Lab. Qui		27		4		11	44						44
23	Doc. Inglés		13		2		29		21		23			44
24	Doc. Leng.		33		5	6		34		4		6		44
25	Doc. Cont. Met.		11		2	1	30		41		3			44
26	Doc. Art. Vis.		22		3		19	30	9		5			44
27	Doc. Elect.		33		5		6	44						44
28	Doc. Leng.		24		4	8	3	39						39
29	Doc. Elect		38		6			41		3				44
30	Doc. Taller		24		4		15	43						43
31	Doc. Historia								15		25		4	44
32	Doc. Inglés		37		6		1	44						44
34	Doc. Historia		33		5		6	44						44
35	Jefe Admin.	44						44						44
36	Doc. Ed. Física		16		3		7	12		14				26
37	Doc. Matem.		33		5	6		38					6	44
38	Doc. Leng.		33		5	6		38					6	44
39	D. Informática		4		1		39		30		14			44
40	Orientadora		10		1		33		11		33			44
41	Ed. diferencial				6	38						44		
42	Educadora				6	38							44	44
43	Ed. diferencial				6	38							44	44
44	Ed. diferencial				6	38							44	44
Totales		220	726	0	134	187	372	846	283	24	184	50	168	1473
TOTAL HORAS CURRICULARES			726											

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA EL COBRE LA COLONIA

N°	Función	Distribución Horaria					S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total	
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular		Contr.
1	Director												44	
2	Director(S)	44					44						44	
3	UTP	44					44						44	
4	Docente		28		4	4	5	32		5		4	44	
5	Ed. Párvulos		38		3	3		38	3			3	44	
6	Docente		8		1			9					44	
7	Docente		32		5			37		7			44	
8	Docente		12		2			10	4				44	
9	Ed. Párvulos						38			38			44	
10	Docente		33		5	4		38		2		4	44	
11	Docente		28		4			32		8			44	
12	Docente		26		4			30					44	
13	Docente		33		5	6		38				3	3	44
14	Docente		33		5	4		38		2			4	44
15	Doc. y Enc. Conv.		11		2				13		31			44
16	Docente		33		5	6		38					6	44
17	psicopedagogo				5	32	7					44		44
18	Ed,Diferencial				5	32	7					44		44
19	Ed,Diferencial				5	32	7						44	44
20	DOCENTE													44
21	Docente		27		3		14	44		1			3	44
	Totales	88	342	0	63	123	166	472	20	21	73	95	67	924

TOTAL CARGA CURRICULAR :

342

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA REBECA JOHNSON

N°	Función	Distribución Horaria						S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Profesora Encargada	44						44						44
2	Docente		36	5	3				40		4			44
3	Docente		21	17	3	3		41				3		44
4	Docente		32	6	3	3			30		11		3	44
5	Docente		16	4	2			18			4			22
6	Docente		4					4						4
7	Docente		7		1				8					8
8														
9														
10														
Totales		44	116	32	12	6	0	107	78	0	19	3	3	210
TOTAL HORAS CURRICULARES:			148											

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA EL ÑILHUE

Nº	Función	Distribución Horaria						S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Directora	44						44						44
2	Docente/CRA		24		4	6	10	38				6		44
3	Docente		10		2			10	2					12
4	Docente		25	10	5		4	30		14				44
5	Docente		32		5	6	1	35	2		1	6		44
6	Docente Apoyo/UTP	22					22	44						44
7	Docente/enlaces		32		5		7	38			6			44
8	Docente			32	5	6	1			38			6	44
9	Docente Apoyo/UTP	22	4				18	42	2					44
10	Docente		38		6			43	1					44
11	E. de Convivencia										44			44
12	Docente/E. de Salud		32		5		7	40			4			44
13	Docente		33		5	6		38					6	44
14	Docente/enlaces		25	7	5		7	30		14				44
15	Educadora Parvulos		32		5	3	4	37			4		3	44
16	Educadora Diferencial					26	18					44		44
17	Psicopedagoga					38	6					44		44
18	Psicopedagoga					38	6						44	44
	Totales		287	49	52	129	111	469	7	66	59	100	59	760
	TOTAL HORAS CURRICULARES		336											

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA CERRILLOS

N°	Función	Distribución Horaria						S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Director	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
2	E. de Convivencia	7	4	0	0	0	0	4	0	26	0	0	0	37
3	Docente	0	32	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	37
4	Docente	0	36	0	5	3	0	41	0	0	0	3	0	44
5	Docente	0	28	0	4	4	0	32	0	0	0		2	34
6	Docente	0	36	0	5	3	0	41	0	0	0	3	0	44
7	Docente	0	26	0	4	0	0	30	0	0	0	10	0	39
8	Ed. Párvulos	0	32	0	5	4	0	37	0	0	0	4	0	41
9	Docente	0	8	0	1	0	0	8	1	0	0	0	0	9
10	Docente	0	26	0	4	4	0	34	0	0	0	0	0	34
11	Docente	0	28	0	4	5	5	44	0	0	0	5	0	44
12	Docente	9	26	0	4	4	0	43	0	0	1	4	0	44
13	Docente	0	20	0	3	0	0	23	0	0	0			23
14	UTP	44	0	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0	44
15	Docente	0	34	0	6	0	0	40	0	0	0	0	0	40
16	Ed. Diferencial											44		44
17	Ed. Diferencial											44		44
18	Psicopedagoga												44	44
16	Docente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Totales	104	336	0	50	27	5	421	1	26	1	117	46	690
	TOTAL HORAS CURRICULARES		336											

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA SANTA MARGARITA

N°	Función	Distribución Horaria					S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		EGE	Aula (G.)	Aula (SEP)	20,903	PIE	Otros	Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	
1	Profesora encargada	30	14				44						44
2	Educadora de párvulos		32			3	9	41				3	44
3	Docente ed. básica		28		6	2	6	41			3		44
4	Docente ed. básica		30		4	3	3	34		3	3		40
5	Docente ed. básica		9	21	4	3	7	9		31	4		44
6	Docente ed. básica	18	16			2	8	30	4		8	2	44
7	Docente ed. física		2	10			2	2		12			14
8	Docente ed. básica			34			6			30	10		40
9	Docente religión		8		1			8	1				9
10	Docente inglés		3	8			1	3		9			12
11	Docente Música		2					2					2
12	Psicopedagoga					44						44	44
13	Ed. diferencial				6	38						44	44
14	Docente ed. diferencial		34		4				38				38
15	Docente enc. convivencia			10			30		30		10		40

TOTAL HORAS CURRICULARES :

178	83	25	95	72	214	73	85	32	94	5	503
261											

10.4. Distribución Carga Horaria – Asistentes de la Educación

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESC M. TERESA DEL CANTO

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	INSP-PATIO	44						44
2	SERV-MENOR	44						44
3	SERV-MENOR	44						44
4	INSP-PATIO	44						44
5	ASIST-AULA	44						44
6	ASIST-AULA					44		44
7	INSP-PATIO	44						44
8	ASIST-AULA	44						44
9	SERV-MENOR	44						44
10	ASIST-AULA			44				44
11	BIBLIOTECA			44				44
12	ASIST-AULA			44				44
13	ASIST-AULA					44		44
14	SERV-MENOR	44						44
15	ASIST-AULA			44				44
16	SERV-MENOR	44						44
17	INSP-PATIO	44						44
18	ASIST-AULA					44		44
19	FONOAUDIOLGA			10		18	8	36
20	FONOAUDIOLGA			10				10
21	INSP-PATIO	44						44
22	BIBLIOTECA	44						44
23	INSP-PATIO	44						44
24	ASIST-AULA					44		44
25	SICOLOGA			10		22		32
26	ASIST-AULA			44				44
27	INSP-PATIO	44						44
28	ASIST-AULA			44				44
29	ASIST-AULA			44				44
30	INSP-PATIO	44						44

31	SERV-MENOR	44						44
32	ASIST-AULA					38		38
33	TERAPEUTA				10		17	27
34	BUS	26						26
35	SICOLOGA				44			44
36	FONOAUDIOLOGA				20		11	31
37	ASIST-AULA					44		44
39	ASIST-AULA						44	44
41	PSICOLOGA						44	44
42	BUS	36						36
43	ASIST-AULA						44	44
44	ASIST-AULA						44	44
		810	0	338	74	298	212	1732
				412				

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: SAN JOSÉ

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Asistente de Párvulos	30		14				44
2	Asistente de Párvulos			44				44
3	Asistente de Párvulos			44				44
4	Encargada CRA	44						44
5	Inspectora			44				44
6	Inspectora			44				44
7	Inspectora			44				44
8	Aux. Serv. Menores	44						44
9	Aux. Serv. Menores	44						44
10	Asistente de Párvulos			44				44
11	Psicóloga					44		44
12	Fonoaudióloga			7		9		16
13	Terapeuta Ocupacional						10	10
14	Tec. Educ. Diferencial						30	30
15	Asistente de Aula						38	38
	TOTALES	162	0	285	0	53	78	578
				285				

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: LICEO POLIVALENTE

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Secretaria	44						
2	Inspector	44						
3	Asist. Administ.	44						
4	Tec. Enfermería	44						
5	Inspectora	44						
6	Inspectora	44						
7	Asist. Social			44				
8	Secretaria	44						
9	Psicólogo				44			
10	Encargada de C. E.			44				
11	Inspectora	44						
12	Aux. Serv. Men.	44						
13	Inspectora	44						
14	Aux. Serv. Men.		44					
15	Bibliotecaria	44						
16	Aux. Serv. Men.	44						
17	Inspectora	44						
18	Aux. Serv. Menores		44					
45	Psicóloga					44		
46	Fonoaudióloga						8	
47	T.O						8	
		572	88	88	44	44	16	0

132

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA COLONIA

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Asist. Aula					38		38
2	Fonoaudiologa			44				44
3	Psicologo			44				44
4	Inspectora	44						44
5	Fonoaudiologa			8				8
6	Inspectora	44						44
7	Inspectora							44
8	Encargada Cra							44
9	Encargada Cra							44
10	Asist. Aula	38			6			44
11	Asist. Aula						38	38
12	Serv. Menores	44						44
13	ASISTENTE BUS	36			36			36
14	Serv. Menores	44						44
15	Serv. Menores	44						44
16	Serv. Menores		44					44
17	psicopedagogo						44	44
18	Ed,Diferencial						44	44
19	Ed,Diferencial						44	44
20	Psicologa						44	44
21	Fonoaudiologa					10		10
22	T. Ocupacional						10	10
		294	44	96	42	38	170	780

138

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA REBECA JOHNSON

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	Asistente de Aula			38				38
2	Asistente de Aula			44				44
3	Aux. Serv. Menores	44						44
4								
5	Inspectora				38			38
6	Educadora Diferencial					44		44
7	Fonoaudióloga					6		6
8	Psicólogo						13	13
9	Terapeuta Ocupacional						5	5
10	Asist. Educación						44	44
11	Asist. Educación						38	38
12	Fonoaudióloga						3	3
13	Terapeuta Ocupacional						2	2
		44	0	82	38	50	105	319

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024: ESCUELA EL ÑILHUE

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	FONOAUDIÓLOGA					9		9
2	TÉC. EDUC DIFERENCIAL						40	40
3	BIBLIOTECARIA		44					44
4	T. OCUPACIONAL						12	12
5	PSICÓLOGO						27	27
6	TÉCNICO DE PÁRVULOS		40					40
7	FONOAUDIÓLOGA						12	12
8	ASIST SERV MENORES	44						44
9	INSPECTOR	44						44
10	INSPECTORA			44				44
11	ASIST SERV MENORES	44						44
12	INSPECTORA	44						44
13	PSICOLOGO				44			44
14	TÉC. EDUC DIFERENCIAL						40	40
15	TEC. EDUC DIFERENCIAL						40	40
	TOTALES	176	84	44	44	9	171	528

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - Los Cerrillos

Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
	Hrs Titular	Hrs .Cont.	Hrs. Titular	Hrs .Cont.	Hrs. Titular	Hrs .Cont.	
Asistente de Párvulos	30		10				40
Aux. Serv. Menores	44						44
Inspectora	44						44
Aux. Serv. Menores	44						44
Encargada Biblioteca	44						44
Asistente de Párvulos	30		10				40
Psicólogo Convivencia Esc.				44			44
Inspector				44			44
Fonoaudióloga				44			44
Terapeuta Ocupacional						6	6
Psicólogo/a				44			44
Total	236		20	176			438

Distribución Carga Horaria Año - PADEM 2024 SANTA MARGARITA

N°	Función	S. Normal		S. SEP		S. PIE		Total
		Titular	Contr.	Titular	Contr.	Titular	Contr.	
1	ENC. CRA	44						
2	INSPECTORA	44						
3	ASISTENTE PARVULOS K/PK	30		10				
4	ASISTENTE AULA 1RO			40				
5	TERAPEUTA OCUPACIONAL						2	
6	FONOAUDIOLOGA						10	
7	PSICOLOGA					12		
8	AUXILIAR ASEO		44					
9	AUXILIAR ASEO	44						
10	ASISTENTE AULA 2DO			40				
		162	44	90	0	12	12	0

11. Acciones Proyectadas 2024

Dimensión	LIDERAZGO	
Meta	Plazo	Acciones
1. Mantener reconocimiento oficial de los E.E.	Anual	Dar cumplimiento a normativa vigente (asistencia, planes, etc.)
		Mantener infraestructura de los EE acorde la normativa vigente.
		solicitar documentación legal requerida: recepción de obras de los locales, planos, resolución sanitaria de funcionamiento y de alimentación de todas los EE.
		Dotar a las escuelas de las horas docentes y asistentes de la educación necesarias para cada EE. (sostenedor)
		Disponer de la dotación docente y asistente completa para el correcto funcionamiento de los EE.
		Disponer de los insumos necesarios (aseo y mantención) para el mantenimiento de los EE.
2. Gestionar el cumplimiento del currículum vigente en los niveles atendidos por cada E.E.	Anual	Dar lineamientos vigentes a los y las docentes.
		Propiciar instancias para generar los aprendizajes en los y las estudiantes, a través de consejos docentes.
		Participar en actividades deportivas y/o culturales, de acuerdo a intereses y disponibilidad de las escuelas.
		Velar por la implementación del currículum vigente de manera anual, entregando resultados académicos finales.
		Monitorear cumplimiento de la cobertura curricular en todos los niveles atendidos por el EE.
3. Gestionar los recursos necesarios para cumplir	Anual	Disponer de los ingresos y saldos de las diferentes subvenciones
		Planificar y confeccionar un presupuesto acorde a los ingresos que recibe cada EE.

con los requerimientos de cada E.E.		Solicitar todo lo necesario para dar respuesta al correcto funcionamiento de cada EE (recursos materiales, humanos, tecnológicos, pedagógicos, etc.)
4. Dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a convivencia escolar	Anual	Solicitar y contar con equipo de convivencia escolar requerido de acuerdo a las necesidades de cada escuela.
		Velar por la confección e implementación planes de gestión de la convivencia escolar
		Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de gestión de la convivencia escolar.
5. Fortalecer el liderazgo de las Educadoras de Párvulos Subrogantes de los Jardines Infantiles VTF.	Anual	Realizar proceso de inducción a las subrogantes y a todas las educadoras de párvulos de los Jardines Infantiles VTF, que permita dar cumplimiento a las normativas y funcionamiento.
		Las directoras realizarán jornadas de retroalimentación con las educadoras de párvulos subrogantes.
		Socializar con el equipo educativo el rol de la Educadora Subrogante, para potenciar su liderazgo.
6. Promover la ejecución de los Proyectos Educativos de cada Jardín Infantil VTF.	Anual	Cada Jardín Infantil VTF presentará su Proyecto Educativo al Sostenedor.
		El Sostenedor apoyará con recursos humanos y financieros a los Jardín Infantiles VTF, para la ejecución de su Proyecto Educativo.
		Difundir el Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles VTF, hacia la Comunidad Educativa, a través de diferentes medios de comunicación y actividades masivas.
7. Participación activa de los equipos de gestión.	Anual	Realizar reuniones periódicas con el equipo directivo, participando de manera activa, proponiendo acciones de mejora y optimización de los recursos.
8. Reuniones con equipo de trabajo.	Anual	Realizar de forma periódica reuniones desde la coordinación comunal y de establecimiento con el equipo del PIE de cada recinto.
	Anual	Reunión mensual con información relevante sobre el proceso y cumplimiento de los requerimientos del PIE.

9. Reuniones mensuales con coordinación comunal PIE		Reuniones mensuales con temáticas definidas a modo de crecimiento profesional entre pares.
		Semestralmente se llevará a cabo una jornada de autocuidado con la coordinación de cada establecimiento, con el fin de incrementar las herramientas profesionales de gestión.
10. Acompañamiento de la coordinación comunal en los diversos hitos en la implementación y funcionamiento del PIE.	Anual	Creación de cronograma de acompañamiento a los establecimientos.
		Retroalimentación constructiva para la mejora del funcionamiento e impacto del programa de integración en los establecimientos.

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Meta	Plazo	Acciones
11. Aplicación de métodos diversificados de aprendizaje con el fin de desarrollar habilidades de lecto-escritura y matemática.	Anual	Aplicar el Método de lecto-escritura seleccionado por el establecimiento.
		Desarrollo de estrategias interdisciplinarias y transversales que fomenten el cálculo mental en los diversos niveles educativos.
		Capacitar a los docentes para la implementación de la metodología seleccionada.
		Monitoreo y acompañamiento a los y las estudiantes de 1° básico de acuerdo a la metodología seleccionada.
12. Coordinar la implementar el currículum priorizado vigente.	Anual	Apoyar y velar por la implementación del currículum en las escuelas Rebeca Johnson (Módulos Multigrado) y Santa Margarita.
		Monitoreo del desarrollo de habilidades por asignatura del currículum nacional.

		Implementación del currículum priorizado de enseñanza media con foco Humanista - Científico y Técnico - profesional.
		Desarrollo del trabajo colaborativo y de estrategias en conjunto con el programa de integración para una cobertura curricular.
13. Establecer alternancia de espacios de aprendizaje que permitan vincular el desarrollo curricular con el territorio.	Anual	Coordinar actividades curriculares de las escuelas promoviendo un vínculo territorial.
		Implementar alternancia educativa en la educación media técnico profesional.
		Gestión efectiva de recursos para la participación de las escuelas en actividades comunales con objetivos curriculares.
		Vinculación de las comunidades educativas con eventos deportivos y culturales mediante la utilización de espacios con el fin de fomentar una identidad institucional y comunal.
14. Implementación efectiva de la mesa técnica comunal	Anual	Análisis y evaluación de orientaciones ministeriales.
		Reuniones bimensuales.
		Término del semestre, informe de rendimiento.
		Discusión de casos
		Toma de acuerdos en el ámbito de gestión pedagógica.
15. Desarrollo Profesional Docente	Anual	Instancias de desarrollo profesional docente y reflexión pedagógica a nivel comunal.
		Pasantías de docente para observar prácticas entre establecimientos.
		Desarrollo de capacitaciones.
16. Desarrollar las habilidades comunicativas de los párvulos VTF y de los niveles de transición a través de estrategias variadas y progresivas de	Anual	Aplicar actividades tendientes a desarrollar atributos fonológicos en los párvulos de jardines Infantiles VTF y de los niveles de transición.
		Desarrollar las destrezas comunicativas a través diferentes estrategias en los Jardines infantiles VTF y niveles de transición.

acuerdo a las Bases Curriculares.		Gestionar el apoyo de una fonoaudióloga u otros profesionales, con las redes de la comuna, para la realización de talleres.
17. Relevar los principios pedagógicos de educación parvularia establecidos en las bases curriculares desde el jardín infantil y que se extiendan hacia la pre básica.	Anual	Organizar jornadas reflexivas lideradas por las directoras/Educadoras de párvulos sobre los principios de educación parvularia con sus equipos.
		Relevar el juego como estrategia fundamental para el aprendizaje de los niños y niñas en la planificación educativa en los niveles de transición.
		Realizar una jornada reflexiva con las educadoras de párvulos de las escuelas y jardines infantiles para intercambiar experiencias sobre el trabajo con los principios pedagógicos.
18. Gestionar y proveer capacitaciones para las funcionarias de los jardines infantiles VTF, que permitan fortalecer sus competencias sobre las NEE de los niños y niñas.	Anual	Realizar un diagnóstico de sus necesidades de perfeccionamiento de acuerdo a los niños y niñas con NEE.
		Gestionar auto capacitaciones con redes locales o externas para apoyar el trabajo con niños y niñas con NEE que asisten a los jardines infantiles VTF.
		Realizar capacitaciones a las funcionarias de los jardines infantiles VTF sobre NEE de los párvulos.
19. Articulación e implementación de referentes curriculares de educación parvularia (BCEP, MBE, EID, Programas pedagógicos, entre otros).	Anual	Planificar actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos en los referentes curriculares de educación parvularia.
		Implementar una evaluación auténtica a los párvulos, coherentes con sus características y lineamientos establecidos en los referentes curriculares de educación parvularia.
		Incorporar estrategias de transición educativas internas y externas en los PME de las escuelas y Jardines Infantiles VTF.
	Anual	Aplicar TEST estandarizados que permitan determinar la NEE.

20. Dar cumplimiento al decreto N° 170 y sus orientaciones, para una buena gestión del programa de integración escolar.		Diagnosticar las NEE, desde un punto de vista interdisciplinario.
		Elaborar informes interdisciplinarios.
		Completar formularios exigidos por el decreto 170, para cada una de las NEE.
		Aplicar PRUEBAS/TEST estandarizados.
		Elaboración de informes de equipo multidisciplinario.
		Completar los formularios de reevaluación.
		Evaluar con equipo de aula la permanencia o egreso de los estudiantes en PIE.
		Mantener informado al establecimiento y familia de las reevaluaciones y cambios de diagnósticos de los estudiantes.
		Articulación entre equipos PIE municipales en caso de traslado de estudiantes entre establecimientos administrados por DAEM.
21. Trabajo colaborativo efectivo entre docente de asignatura y educador /a diferencial.	Anual	Codocencia entre docente de asignatura y profesor/a de educación especial a estudiantes en aula común y de recursos a través de adecuaciones curriculares y planificaciones DUA según corresponda.
		Distribuir tres horas de trabajo colaborativo por curso, priorizando asignarlas a Lenguaje, matemática o historia (de no ajustarse al contexto del establecimiento, dialogar con el equipo de gestión para destinar las horas y en donde tendrán mayor impacto).
22. Propuesta de experiencias pedagógica pertinentes a las características de los estudiantes	Anual	Crear en conjunto con el equipo de aula un Plan de adecuación curricular individual (PACI), para aquellos estudiantes que lo requieran, como lo definen sus criterios y orientaciones en el decreto 83.
		Crear con el equipo de aula un programa de planificación de apoyos individualizados Para la atención en aula de recursos.

		Enriquecer la planificación docente incluyendo el diseño universal para el aprendizaje (DUA).
--	--	---

Dimensión	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	
Meta	Plazo	Acciones
23. Fortalecer permanentemente los equipos de convivencia escolar para la mejora continua en la ejecución de la política nacional de convivencia escolar.	Anual	Capacitar a los equipos en la política nacional de convivencia escolar y sus actualizaciones.
		Realizar reuniones mensuales con un miembro del equipo o representante de convivencia escolar de cada establecimiento.
		Calendarizar asesoría permanente con las redes locales.
24. Disponer de instrumentos institucionales de gestión para cumplimiento de la normativa vigente y bienestar de la comunidad educativa.	Anual	Ejecutar jornadas comunales para la actualización del RICE en cada comunidad educativa.
		Aplicar a los y las estudiantes instrumentos que permitan recopilar, analizar y sistematizar datos relevantes en el área socioemocional y tomar decisiones al respecto.
		Aplicar instrumentos de recopilación de datos a toda la comunidad educativa de cada establecimiento.
25. Fortalecer el bienestar socioemocional de las comunidades educativas.	Semestral	Generar acciones comunales de autocuidado para funcionarios.
		Generar acciones comunales de autocuidado para estudiantes.
		Generar acciones de autocuidado para equipos de convivencia escolar.
26. Perfeccionar a la comunidad de Jardines	Anual	Perfeccionar a todos los funcionarios (as) de los jardines infantiles y salas cuna VTF, con temáticas atinentes al desarrollo biopsicosocial de los párvulos.

infantiles y salas cuna VTF, en temáticas de convivencia.		Desarrollar mensualmente una reunión con temáticas definidas en marzo, con el propósito de crear una red de autocapacitación entre pares.
		Perfeccionar y/o capacitar a través de la red comunal (chilecrece, DIDECO, PPF, OPD, etc.) diversos temas que atiendan al contexto de preescolar.
		Gestionar charlas y/o capacitaciones para padres y apoderados, con el fin de adquirir herramientas parentales que beneficien el desarrollo de sus hijos e hijas.
27. Generar espacios de autocuidado, para funcionarios de jardines infantiles y salas cunas VTF.	Semestral	Establecer tiempos definidos, en donde se puedan reunir los funcionarios de jardines infantiles y salas cunas VTF, con el fin de reflexionar sobre prácticas efectivas, para propiciar un mejor clima laboral dentro de estos.
		Promover un espacio comunal (carnaval, encuentro, etc), con temática de convivencia escolar, enfocado en jardines infantiles y salas cunas VTF.
		Gestión para la atención de contención socioemocional para funcionarios y funcionarias de jardines infantiles y salas cunas VTF.
28. Incluir dentro de los establecimientos políticas de inclusión y diversidad.	Anual	Contar con un plan de gestión de la diversidad e inclusión, indistintamente si pertenecen al PIE

ÁMBITO	RECURSOS	
ACCIONES	PLAZO	ACTIVIDADES
29. Potenciar el área de recursos humanos del	Anual	Proveer a los E.E. y VTF el recurso humano señalado en la dotación de PADEM.
		Diseñar descriptores de cargo para todos los funcionarios de los establecimientos educacionales, Jardines Infantiles VTF y Departamento de Educación.

departamento de educación.		Crear e implementar el proceso de inducción al personal nuevo sobre los roles y funciones de su cargo.
		Crear y aplicar pautas de evaluación y seguimiento a todos los funcionarios de los establecimientos educacionales, jardines VTF Y DAEM.
		Contratación, aumento de horas y traslado de profesionales asistentes de la educación pertinentes, para la atención de estudiantes según NEE.
		Contratación de neurólogo para el proceso de evaluación diagnóstica.
		Contratación médica de Medicina familiar para el proceso de evaluación diagnóstica.
		Acciones formativas y perfeccionamientos de RR.HH.
30. Promover la matrícula y asistencia de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y sala cuna.	Anual	Diseñar y ejecutar el plan de trabajo comunal para captar matrículas y promover la asistencia a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF de la Comuna.
		Realizar un monitoreo de las variables matrícula/asistencia, para la toma de decisiones oportuna.
		Realizar afiches publicitarios u otras actividades masivas, que impacte a la comunidad educativa, aludiendo a la importancia de que su hijo/a asista al jardín infantil y los establecimientos.
21. Asegurar la sustentabilidad de los PME y el PEI	Anual	Los establecimientos se rigen por presupuestos anuales descritos en sus planes de mejoramiento.
		Sostenedor y directores(as) se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento.
		Los establecimientos cuentan con recursos didácticos y/o material pedagógico pertinente para los planes de estudio y que permita realizar las adecuaciones pertinentes para los estudiantes que lo requieran.

12. Presupuesto PADEM 2024

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL M\$
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,065,404
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,065,404
05	03	003	000	000	De la Subsecretaría de Educación	5,192,456
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	4,059,947
05	03	003	003	000	Anticipos de la Subvención de Educación	10
05	03	003	004	000	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	828,078
05	03	003	999	000	Otros	304,421
05	03	004	000	000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	487,316
05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica	487,316
05	03	007	000	000	Del Tesoro Público	10
05	03	007	004	000	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	10
05	03	009	000	000	De la Dirección de Educación Pública	20
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	10
05	03	009	999	000	Otros	10
05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	135,602
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	250,000
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	498,517
08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	498,517
08	01	001	000	000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	250
08	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	498,267
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL INGRESOS.....M\$	6,563,931

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	6,012,448
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	3,201,374
21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	3,026,787
21	01	001	001	000	Sueldos Bases	1,326,661
21	01	001	002	000	Asignación de Antigüedad	336,369
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, art, 97 Letra g) Ley 18883	336,369
21	01	001	008	000	Asignación de Nivelación	26
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	26
21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	482,981
21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	136,737

21	01	001	049	000	Asinación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	48,681
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	27,826
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	20,855
21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	595,623
21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	99,709
21	01	002	000	000	Aportes del Empleador	41,269
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	41,269
21	01	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	90,188
21	01	003	001	000	Desempeño Institucional	90,178
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	90,178
21	01	003	003	000	Desempeño Individual	10
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10
21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	2,150
21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	1,050
21	01	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	1,100
21	01	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	40,980
21	01	005	001	000	Aguinaldos	11,896
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6,810
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5,086
21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	5,473
21	01	005	003	000	Bonos Especiales	22,460
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	22,460
21	01	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,151
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	807,643
21	02	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	764,808
21	02	001	001	000	Sueldos Bases	342,839
21	02	001	002	000	Asignación de Antigüedad	84,092
21	02	001	002	002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	84,092
21	02	001	008	000	Asignación de Nivelación	64
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	64
21	02	001	009	000	Asignaciones Especiales	3,836
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3,836
21	02	001	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	120,746
21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	34,184
21	02	001	047	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	5,214
21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	5,214
21	02	001	048	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	148,906
21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	24,927
21	02	002	000	000	Aportes del Empleador	10,317
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	10,317
21	02	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	21,481
21	02	003	001	000	Desempeño Institucional	21,471
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	21,471
21	02	003	003	000	Desempeño Individual	10
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10
21	02	004	000	000	Remuneraciones Variables	500
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	300
21	02	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	200
21	02	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	10,537
21	02	005	001	000	Aguinaldos	3,059
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1,751

21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1,308
21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	1,407
21	02	005	003	000	Bonos Especiales	5,775
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5,775
21	02	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	296
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2,003,431
21	03	001	000	000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4,830
21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1,917,962
21	03	004	001	000	Sueldos	1,606,107
21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	31,401
21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	214,886
21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	65,568
21	03	999	000	000	Otras	80,639
21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	80,639
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	516,499
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14,677
22	01	001	000	000	Para Personas	14,677
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22,293
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15,520
22	02	003	000	000	Calzado	6,773
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	154,579
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	10,857
22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	77,626
22	04	007	000	000	Materiales y Utiles de Aseo	36,990
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18,444
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5,760
22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	4,902
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	121,387
22	05	001	000	000	Electricidad	61,289
22	05	002	000	000	Agua	44,393
22	05	003	000	000	Gas	1,998
22	05	005	000	000	Telefonía Fija	5,992
22	05	005	000	000	Telefonía Celular	1,100
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	6,615
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77,171
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	68,809
22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	858
22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5,711
22	06	006	000	000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1,010
22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	783
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,847
22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	1,801
22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	1,791
22	07	003	000	000	Servicios de Encuadernación y Empaste	896
22	07	999	000	000	Otros	359
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	77,144
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	72,656
22	08	999	000	000	Otros	4,488
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	806
22	09	005	000	000	Arriendo de Máquinas y Equipos	806
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17,740
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	10,490
22	11	999	000	000	Otros	7,250
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25,855

22	12	002	000	000	Gastos Menores	4,079
22	12	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	109
22	12	999	000	000	Otros	21,667
23	00	000	000	000	Prestaciones de Seguridad Social	10
23	03	000	000	000	Prestaciones Sociales del Empleador	10
23	03	004	000	000	Otras Indemnizaciones	10
26	00	000	000	000	Otros Gastos Corrientes	10
26	01	000	000	000	Devoluciones	10
29	00	000	000	000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,954
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	9,657
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	8,215
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	8,215
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	11,394
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	11,394
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	4,782
29	07	001	000	000	Programas Computacionales	4,782
29	99	001	000	000	Otros Activos No Financieros	906
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	0
35	00	000	000		SALDO FINAL DE CAJA	10
					TOTAL GASTOSM\$	6,563,931

13. Anexos

Análisis de Metas PADEM 2023.

Nº	Metas	1% - 25%	26% - 50%	51% - 75%	76% - 100%	Dimensión
		Insatisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Destacado	
1	Fortalecer el funcionamiento de la UTP comunal y de los establecimientos educacionales mediante la elaboración del Plan de trabajo comunal.	0%	15,4%	23,1%	61,5%	LIDERAZGO
2	Optimizar el liderazgo directivo en E.E. y VTF a través de reuniones sistemáticas con Sostenedor.	0%	7,7%	7,7%	84,6%	
3	Conformar los consejos escolares y de educación Parvularia de los E.E. y VTF.	0%	0%	7,7%	92.30%	
4	Participar en las redes territoriales educativas de acuerdo con los lineamientos emanados por MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia y DEPROE	15,4%	7.70%	38,5%	38,5%	
5	Gestionar capacitación Docente y asistentes de la educación de acuerdo a cada E.E. y VTF.	0%	15,4%	30,8%	53,8%	
6	Ejecutar planes de superación profesional docente.	66,6%	0%	0%	33,3%	
7	Participar en las diferentes actividades deportivas y culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	15,4%	7,7%	23,1%	53,8%	
8	Establecer proyección de dotación docente comunal.	7,7%	0%	23,1%	69,2%	

9	Realizar llamado a concurso público para proveer el cargo de director/a para los E.E.: El Cobre, María Teresa del Canto Molina, El Ñilhue, San José de Catemu y Los Cerrillos.	23,1%	7,7%	30,8%	38,5%	
10	Evaluar la implementación de la priorización curricular.	15,4%	0%	38,5%	46,2%	
11	Desarrollar las habilidades comunicativas de los párvulos VTF y de los niveles de transición a través de estrategias variadas y progresivas de acuerdo a las Bases Curriculares.	20%	0%	20%	60%	
12	Relevar los principios pedagógicos de educación Parvularia establecidos en las bases curriculares desde el jardín infantil y se extiendan hacia a prebásica.	30%	10%	10%	50%	
13	Aplicar el Método de lecto- escritura seleccionado por el establecimiento (Matte, Luz, Leo primero, entre otros) en los primeros años básicos en las escuelas de la comuna.	0%	0%	0%	100%	GESTIÓN PEDAGÓGICA
14	Verificar el cumplimiento de las normativas ministeriales de que los niños y niñas de Primer año aprendan a leer y escribir al término del año escolar.	0%	0%	0%	100%	
15	Apoyar la implementación del currículo vigente en la escuela rural Rebeca Johnson.	0%	0%	0%	100%	
16	Aplicar estrategias en los E.E. para fortalecer el dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas en las y los estudiantes de 1º año básico a 4º año de enseñanza media.	0%	0%	36,3%	45,4%	

17	Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de elegir estudios de enseñanza media en dos modalidades: Humanístico-Científico/Técnico-profesional, orientada al acceso a la educación superior o al Mercado laboral.	0%	0%	33,3%	66,6%
18	Promover y valorar la interculturalidad en la escuela Los Cerrillos a través del proyecto de Educación Intercultural Bilingüe Mapuche.	0%	0%	0%	100%
19	Pesquisar y diagnosticar al 100% de los alumnos con posibles NEE transitorias o permanentes.	0%	8,3%	16,6%	75%
20	Gestionar apoyo de equipo multidisciplinario para ayudar a diagnosticar a párvulos que asisten a los jardines infantiles.	20%	0%	20%	60%
21	Reevaluar a todos los alumnos pertenecientes al PIE, en la fecha que les corresponda.	0%	0%	11,1%	88,8%
22	Atender a todos los alumnos que presenten NEE, según prioridad y el cupo que determina el Decreto 170.	0%	0%	10%	90%
23	Mantener las reuniones de coordinación (técnicas-administrativas) por establecimiento y a nivel comunal.	0%	15,4%	15,4%	69,2%
24	Postular a Programa de Integración vía MINEDUC.	0%	0%	0%	100%
25	Sensibilizar al 100% de los docentes de los E.E. en el trabajo de aula, con estudiantes con NEE.	15,4%	0%	23,1%	61,5%
26	Mantener la comunicación e interacción con las familias de los estudiantes pertenecientes a PIE.	0%	0%	0%	100%
27	Implementar el trabajo colaborativo y codocencia en los establecimientos que se atienden a estudiantes PIE.	0%	0%	11,1%	88,8%

28	Mantener un registro de apoyo de los estudiantes, en aula común y de aula de recursos.	0%	0%	11,1%	88,8%	
29	Mantener un equipo multidisciplinario, con horario pertinente para diagnóstico, tratamiento efectivos, atención a apoderados, reevaluaciones, elaboración de talleres para padres, profesores comunidad.	0%	0%	25%	75%	
30	Generar normativa de permanencia, egreso y certificación de alumnos/as de talleres.	0%	0%	33,3%	66,6%	
31	Gestionar puestos de trabajo para nuestros estudiantes en dependencias municipales y/o empresas de la zona (Ley de inclusión).	0%	0%	0%	100%	
32	Adquirir anualmente plataforma de gestión y administración para el Programa PIE.	0%	0%	0%	100%	
33	Gestionar y proveer capacitaciones para las funcionarias de los jardines infantiles, que permitan fortalecer sus competencias sobre las NEE de los(as) niños y niñas.	33,3%	16,6%	0%	50%	
34	Articulación e implementación de referentes curriculares de educación parvulario (BCEP, MBE, EID, Programas pedagógicos, entre otros).	18,1%	0%	27,2%	54,5%	
35	Sistematizar acciones mediante resultado DIA con el fin de establecer normas y/o acciones articuladas con el plan de convivencia escolar de los establecimientos.	0%	0%	33,3%	66,6%	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA
36	Establecer normas de funcionamiento para propiciar el bienestar y seguridad de las estudiantes, a través del RICE. (EE-VTF).	0%	7,7%	0%	92,3%	

37	Actualización de Reglamento interno de convivencia escolar y plan gestión de convivencia escolar. (EE-VTF).	0%	0%	7,7%	92,3%
38	Incorporar actividades promocionales asociadas al bienestar de equipos directivos, docentes y asistentes de educación en respuesta al desgaste profesional del año escolar.	15,4%	7,7%	23,1%	53,8%
39	Realizar evaluación psicosocial, la que determinará los pasos a seguir: Plan de intervención, derivación a redes locales, judicialización y/u otros protocolos. (Lineamientos del reglamento interno, psicoeducación, etc.).	0%	15,4%	7,7%	76,9%
40	Realizar talleres enfocados en prevención y orientación destinados a la comunidad educativa de los EE. En coordinación con el encargado de convivencia.	0%	7,7%	30,8%	61,5%
41	Propiciar el desarrollo de los Centros de estudiantes.	14,2%	0%	14,2%	71,4%
42	Mantener y articular la participación en la mesa de protección social con la finalidad de difundir el programa y evitar las sobre intervención de estudiantes.	11,1%	0%	11,1%	77,7%
43	Habilidades para la Vida I: Detectar precozmente las conductas de riesgo en los niños del 1er ciclo con la finalidad de realizar una intervención integral.	0%	0%	0%	100%

44	Habilidades para la Vida I: Promover estrategias de autocuidado con la finalidad de contribuir al bienestar de salud mental de los profesores.	0%	0%	0%	100%
45	Habilidades para la Vida I: Prevenir el desarrollo de indicadores en las áreas cognitivas (concentración-atención), conductual (hiperactividad) y social (disminución de Habilidades Sociales) en Educación Parvularia y de 1° a 4° año básico.	12,5%	0%	12,5%	75%
46	Designar encargado de convivencia escolar cubriendo las necesidades de cada E.E.	0%	0%	0%	100%
47	Fortalecer la participación de los EE en eventos deportivos – culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	15,4%	7,7%	15,4%	61,5%
48	Constituir y/o reactivar el 100% de los Clubes Deportivos Escolares que lo requieran.	100%	0%	0%	0%
49	Mantener actualizados los centros de padres y apoderados al interior de los establecimientos.	8,3%	0%	0%	91%
50	Integrar a las directivas de los centros de padres y apoderados a la Unión Comunal de los Centros de padres para apoyar la educación de sus pupilos mediante un trabajo sistemático.	20%	0%	10%	70%
51	Dictar charlas orientadas a descubrir los intereses vocacionales de los(as) alumnos y alumnas de 7° y 8° año de los establecimientos de la comuna.	0%	50%	0%	50%
52	Mantener informados a los padres y apoderados de las posibilidades de estudio superiores que ofrece el mercado y contrastarlo con los intereses vocacionales de los estudiantes en el Liceo Bicentenario Polivalente FSC.	0%	0%	66,6%	33,3%

53	Pesquisar a los alumnos que requieran atención del Programa de Salud del Estudiante en el 100% de los E.E.	0%	0%	0%	100%	
54	Promover ambientes bien tratantes dentro de los Jardines Infantiles.	0%	0%	40%	60%	
55	Potenciar hábitos saludables en los(as) niños y niñas que asisten a los E.E y VTF.	0%	23,1%	30,8%	46,2%	
56	Proveer a los EE y VTF el recurso humano y material pedagógico necesario y suficiente para la ejecución de los métodos, estrategia, programas, proyectos, talleres, etc. Según requerimiento vía oficio.	15,4%	7,7%	38,5%	38,5%	ÁMBITO: GESTIÓN DE RECURSOS
57	Asignar horas para optimizar el trabajo de UTP y encargados de enlace según necesidades de las escuelas.	0%	0%	25%	75%	
58	Fortalecer los CRA en establecimientos de la comuna por medio de recursos SEP y/o vía MINEDUC.	0%	0%	22,2%	77,7%	
59	Ejecutar el plan de FAEP presentado al MINEDUC de acuerdo a los componentes que involucran el mejoramiento del sistema educativo en los establecimientos y nivel central.	0%	0%	50%	50%	

